

Evaluación de

Consistencia y Resultados

2022

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal (FISM)

Municipio de San Francisco de los Romo

Ejercicio Fiscal 2021 (I-004)



IPLANEA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Contigo al 100

GAPS®
Grupo de Análisis y Planeación Social

Evaluación de

Consistencia y Resultados

2022

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal (FISM)

Municipio de San Francisco de los Romo

Ejercicio Fiscal 2021 (I-004)



IPLANEA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

GAPS®

Grupo de Análisis y Planeación Social



2022

I. Resumen Ejecutivo

Con fundamento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 78, 85 y 110 que establecen, entre otros aspectos: *“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los Programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los Programas”*. En atención a lo anterior se lleva a cabo la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente Municipal *Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)* del municipio de San Francisco de los Romo, para el ejercicio fiscal 2021.

En el presente documento se establecen los resultados de la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del FISM para el municipio de San Francisco de los Romo, identificado de acuerdo con su origen federal como el Programa presupuestario (Pp) I-004 FISM, dicha evaluación se realiza con la finalidad de obtener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa orientado hacia resultados, además de proveer información que retroalimente la gestión y los resultados del mismo al nivel municipal (gobierno local) así como en la estructura del propio Pp en sus apartados de Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Percepción de la Población Atendida y la Medición de Resultados.

Lo anterior, bajo la premisa de que, así como el gobierno nacional está realizando esfuerzos para lograr que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos nacionales, deben de hacer lo propio los gobiernos subnacionales y locales, con el propósito de generar valor público e incrementar el impacto de las acciones del quehacer del gobierno a favor del bienestar de la población.

El FAIS contempla los recursos que la federación transfiere a entidades, municipios y demarcaciones territoriales¹ para obras y acciones sociales dirigidas a la población en pobreza extrema y con rezagos en infraestructura social básica. Su ejecución está dividida en dos componentes: el *Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)* y el *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)*.

La administración del San Francisco de los Romo en turno estableció como uno de sus principales objetivos *el dotar de suficiente equipamiento e infraestructura pública de calidad que permita mayor seguridad y aprovechamiento sustentable de los servicios, espacios públicos y recursos naturales para elevar el bienestar de toda la población del municipio*. Dicho eje se encuentra vinculado a los objetivos y metas nacionales del Gobierno Federal en turno, sumando con ello esfuerzos para proporcionar una mejor calidad de vida y bienestar a su población a través de una eficiente y eficaz aplicación de los recursos públicos, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente Municipal *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)*, el municipio de San

¹ Artículo 33 inciso A de la Ley de Coordinación Fiscal

Francisco de los Romo contribuye a reducir las necesidades y carencias sociales básicas de su población, implementando diversas acciones y mecanismos que coadyuven a mejorar la eficiencia del ejercicio de los recursos públicos. Mediante la aplicación de \$18'405,640.00 (Dieciocho millones cuatrocientos cinco mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con base en el Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF" para los municipios del estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2021² publicado el 29 de enero de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el municipio de San Francisco de los Romo, buscó lograr mejores resultados para el bienestar de la población.

Durante el proceso de evaluación el personal del municipio proporcionó evidencia que muestra el esfuerzo de la entidad por transitar de un Presupuesto inercial a un Presupuesto basado en Resultados, lo anterior es perceptible ya que el personal encargado de la operatividad del fondo en su contexto local conoce el destino del FISM y atiende las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable. Si bien, puede trabajarse para ambicionar incrementar el impacto del Pp en el logro de valor público, la evaluación en el contexto local al FISM para el municipio de San Francisco de los Romo, se convierte en una importante herramienta de rendición de cuentas y transparencia que por medio de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) contribuya a la mejora en la operación y resultados de los recursos públicos.

Cabe señalar, que para que las evaluaciones realmente contribuyan al mejoramiento de la gestión pública, resulta importante que los resultados de esta sean compartidos con los diferentes niveles y direcciones que participan en la planeación, programación, operación y rendición de cuentas del FISM en el municipio.

La presente evaluación se realizó bajo los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el IPLANEA en su Programa Anual de Evaluación³ 2022 (PAE) y, los cuales analizan el desempeño del programa a través de 51 ítems divididos en 6 temas específicos:

- I Diseño, 13 ítems.
- II Planeación y orientación a resultados, 9 ítems.
- III Cobertura y focalización, 3 ítems.
- IV Operación, 17 ítems.
- V Percepción de la población o área de enfoque atendida, 1 ítem.
- VI Medición de resultados, 8 ítems.

Para la valoración de cada ítem, se establecen ciertas características que, de cumplirse en su totalidad, alcanzan un valor máximo de 4 puntos en cada reactivo, de manera que, la suma cuantitativa de los puntos alcanzados en cada uno de los ítems de cada tema determina la valoración de cada uno de ellos; así mismo, la sumatoria total de los 6 temas abordados establece en general la valoración cuantitativa de la evaluación del Fondo.

² <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-458.pdf>

³ https://iplanea.gob.mx/docs/IMCO/PAE_2022.pdf

La Evaluación de Consistencia y Resultados al FISM se realizó mediante un análisis de investigación de gabinete, tomando como referencia la información pública generada por las distintas entidades a nivel federal, estatal y municipal, complementándose con las evidencias proporcionadas por los enlaces responsables del fondo en el municipio de San Francisco de los Romo en diversas reuniones y por medios electrónicos, entre las reuniones que se llevaron a cabo se realizaron las siguientes actividades:

- Presentación del equipo evaluador en las instalaciones del IPLANEA.
- Se sostuvieron sesiones a distancia con los enlaces del FISM asignados por el municipio durante el proceso de evaluación para precisar la información a recabar como evidencia en lo referente a la operación del fondo en los 6 temas contenidos en la evaluación de consistencia y resultados, acordándose a la vez tiempos y fechas para la entrega de información y evidencias por parte de los responsables.
- Se enviaron los formatos de Anexos adjuntos a la Evaluación de Consistencia y Resultados para que éstos se llenaran por parte de los responsables del FISM de acuerdo con la disponibilidad de información y en apego a los TdR.
- Se llevó a cabo el proceso de revisión de información y evidencias recabadas requeridas por cada uno de los 51 ítems que integran la evaluación.

Los resultados obtenidos en cada uno de los temas de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al FISM del municipio de San Francisco de los Romo, fueron los siguientes:

Aspectos Evaluados	Evaluación 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Comportamiento
Diseño	69.44%	83.33%	Ascendente
Planeación y orientación a Resultados	100.00%	95.83%	Descendente
Cobertura y Focalización	100.00%	100.00%	Se mantiene
Operación	100.00%	100.00%	Se mantiene
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	100.00%	25.00%	Descendente
Medición de Resultados	83.33%	83.33%	Se Mantiene
Evaluación Final	89.84%	90.63%	Ascendente

En conclusión, el FISM en el municipio de San Francisco de los Romo para el ejercicio fiscal 2021, logró obtener un total de 119 puntos respecto a los 128 posibles de alcanzar. Es decir, cumplió con el 90.63% de las características requeridas por los TdR, se establece atender los ASM sugeridos, además de:

1. Definir y establecer un área coordinadora que sea la encargada de recopilar, organizar, sistematizar y dar seguimiento a toda la información recabada en la operación del FISM.
2. Integrar al Programa presupuestario (Pp) diseñado para el fondo a nivel local las recomendaciones establecidas en los ASM de cada ítem y en el FODA con el fin de mejorar el diseño y consistencia en la operación del FISM en el municipio, así como la congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS estructurado por el gobierno federal.
3. Instituir un programa de capacitación al personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que estén actualizados en los temas relacionados al fondo y el PbR-SED con el fin de que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado por el gobierno nacional.
4. Integrar y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.

2022

II. Índice

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II.	ÍNDICE	7
III.	INTRODUCCIÓN.....	10
IV.	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	12
V.	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	15
1.	DISEÑO.....	16
2.	PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	29
3.	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	38
4.	OPERACIÓN	41
5.	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	58
6.	MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	59
VI.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	67
	Tabla 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones al FISM ..	68
VII.	COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	74
	Tabla 2. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados....	75
VIII.	CONCLUSIONES	76
	Tabla 3. Valoración final del Programa	80
IX.	BIBLIOGRAFÍA.....	81
X.	FICHA TÉCNICA	85
XI.	FORMATO DE ANEXOS	87
	Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	88
	Anexo 2 " Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	89
	Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"	90
	Anexo 4 "Indicadores"	91
	Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias	95
	entre programas federales	95
	y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	95
	Anexo 7 "Avance de las acciones para atender.....	96
	los Aspectos Susceptibles de Mejora"	96
	Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora"	100
	Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas	102
	derivadas de evaluaciones externas"	102
	Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"	103
	Anexo 11 "Información de la Población Atendida"	104

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves"	105
Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	109
Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de sus metas"	111
Anexo 15 "Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida"	113
Anexo 16 "Comparación con resultados	114
de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"	114
XII. GLOSARIO DE TÉRMINOS	115

2022

III. Introducción

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) define la evaluación como *el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, cuyo propósito es el de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Con la finalidad de que las evaluaciones sean objetivas, éstas se realizan por evaluadores externos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional que cuentan con reconocimiento y experiencia en la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).*

Se espera que la evaluación proporcione a los responsables de implementar los Fondos y Programas presupuestarios elementos objetivos y sustentados que les permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el diseño e implementación y, con ello, el desempeño de éstos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Para lograr el objetivo indicado, la evaluación se realizó con base a los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el gobierno subnacional a través del IPLANEA, los cuales corresponden a los TdR publicados por el CONEVAL⁴ en abril del 2021, éstos señalan como objetivos:

- *Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;*
- *Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;*
- *Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2021;*
- *Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;*
- *Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y*
- *Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.*

El ejercicio de evaluación forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño 2022 diseñado y operado por el Gobierno Estatal de Aguascalientes, el cual rinde cuenta y transparente ante la ciudadanía la distribución y aplicación de los recursos públicos federales y el avance del actuar gubernamental en la generación de servicios tangibles e impactos cuantificables.

⁴ https://www.coneval.org.mx/evaluacion/mde/documents/tdr_e cr.pdf

2022

IV. Características del Programa

En 1997 se crea el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con la finalidad de regular y transparentar diferentes recursos de la federación destinados a los estados y municipios, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho Fondos que forman el Ramo 33 cuyo objetivo fundamental es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas (Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y letrinas, Urbanización municipal, Electrificación rural y de colonias pobres, Infraestructura básica del sector salud, Infraestructura básica del sector educativo, Mejoramiento de vivienda, Mantenimiento de Infraestructura) que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social, pobreza extrema y zonas de atención prioritaria, por lo que el FAIS es un fondo de transferencias condicionadas. Para ello, el FAIS se compone a su vez de dos Fondos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Los recursos del FAIS corresponden al 2.53% de la Recaudación Federal Participable (RFP), de tal manera que al FISE le corresponde el 0.3066% y al FISM 2.2228% del total de esta recaudación.

El artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que compete a la Secretaría de Bienestar la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado. Asimismo, dispone que la Secretaría diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social, y que coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social. Es así, que la Secretaría de Bienestar, es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de conformidad con los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013. Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISM, deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe señalar que el FISM debe ser operado con base a los lineamientos y reglas de operación vigentes al momento de programar y ejercer el recurso por parte de los municipios.

A nivel federal, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS establece como Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema, al cual se le da seguimiento a través de los indicadores de Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social, y Porcentaje de la población en pobreza extrema, coadyuvando así al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje general "Política Social", cuyo objetivo más*

importante es que para el año 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

Así mismo, los objetivos del FAIS establecidos en la MIR en los restantes tres niveles son:

Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Componentes: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda; Proyectos financiados de infraestructura social; y Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

Actividades: Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz); y Capacitación a Municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), por lo que **el direccionamiento del uso de los recursos en los Municipios deberá incidir de manera más directa en la disminución de la pobreza en su carácter multidimensional.** Dado lo anterior, las obras y acciones que se realicen, a través del FISM deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su Plan de Desarrollo Estatal, Municipal o de las Alcaldías, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Para el logro del objetivo anterior, al municipio de San Francisco de los Romo se le asignaron a través del FISM para el ejercicio fiscal 2021, un total de \$18'405,640.00 (dieciocho millones cuatrocientos cinco mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). Con esta inversión en infraestructura social básica, se logró incidir en la disminución de la pobreza en zonas con alto y muy alto rezago social en el municipio.

El puntaje final alcanzado fue del 90.63%, evidencia de que se está contribuyendo a revertir la pobreza y rezago social a través de las obras realizadas con recursos del FISM en el municipio de San Francisco de los Romo.



2022

V. Evaluación de Consistencia
y Resultados

1. DISEÑO

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
 - b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
 - c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y▪ El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y▪ El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y▪ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Sí, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el FISM se encuentra identificado en los Lineamientos Generales para la operación del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021⁵, así como en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁶. Asimismo, dichos documentos cuentan con todas las características establecidas en el presente ítem.

Cabe destacar, que los documentos referenciados son actualizados y publicados anualmente por la Secretaría de Bienestar (Gobierno Federal), además de ser retomados por el gobierno local.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Integrar al Programa presupuestario (Pp) la definición de la población que presenta la necesidad a nivel local (identificación de ZAP, localidades que las integran y la población de éstas).

⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁶ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.*
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.*
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
 - El plazo para su revisión y su actualización.*

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Sí, el FISM cuenta con documentos donde se describen las características solicitadas en el ítem, los cuales son: el Decreto por el que se formula la Declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria para el año 2021⁷, así como el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁸.

A lo anterior se suman los resultados de estudios de medición de la pobreza e indicadores asociados.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Actualizar la información del diagnóstico del Pp al año fiscal correspondiente, así como incluir también las características, causas y efectos de la insuficiencia de servicios básicos en la vivienda y de la infraestructura social básica, ya que solo se enfocan en las características de las carencias en espacios en la vivienda. Asimismo, es importante ubicar territorialmente (ZAP, nombre de localidades y número de personas) la población que presenta la necesidad o problema y actualizarla también según corresponda al año fiscal.

⁷ https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y El Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Sí, la intervención del FISM encuentran sustento empírico en el Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2021⁹; en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021¹⁰; y, en el Programa de Capacitación de la Planeación del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021¹¹. De igual manera, existen estudios y análisis realizados al Programa PROGRESA-OPORTUNIDADES en lo referente a la eficacia de combate a la pobreza, como lo es el libro de Santiago Levy "Pobreza y Transición Democrática en México"¹², donde se sustenta porqué este tipo de intervención por parte del Estado Mexicano es pertinente para atender el problema de la pobreza en México.

Con lo anterior se corrobora que, además de existir justificación empírica documentada, ésta es consistente con el diagnóstico del problema, constituyéndose al mismo tiempo en una evidencia nacional y local de los efectos positivos atribuidos a los apoyos otorgados a la población objetivo.

El gobierno local retoma como justificación teórica y empírica los documentos establecidos con anterioridad.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Documentar en el Pp la justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que el FAIS, a través de su componente municipal FISM lleva a cabo a nivel local.

⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

¹⁰ https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf

¹¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/620391/Programa_de_Capacitacion_FAIS_2021.pdf

¹² https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yNo es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, yEl logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Sí, el Propósito del FISM establecido en la MIR¹³ federal indica que: *“La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”*, se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo¹⁴, del Plan Estatal de Desarrollo¹⁵ y del Plan Municipal de Desarrollo¹⁶, al contener conceptos comunes entre el propósito y los objetivos de la planeación nacional, subnacional y local. Es así, que el Propósito aporta al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Integrar al Pp la vinculación que guarda el Propósito de la MIR establecida por el gobierno nacional y que asume el gobierno local con el Plan Nacional de Desarrollo Vigente.

¹³ <https://npt.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

¹⁴ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

¹⁵ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-396.pdf>

¹⁶ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/MUN-23-78.pdf>

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El gobierno local asume del gobierno nacional (nivel federal) la MIR del FISM¹⁷, donde se establece como objetivo a nivel de Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema*, al cual se le da seguimiento a través de los indicadores: *Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social*; y *Porcentaje de la población en pobreza extrema*, vinculándose este al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024¹⁸ en el Eje general de “Política Social”, cuyo objetivo más importante es que para el año 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

¹⁷ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

¹⁸ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito de la MIR del FISM establece que *“La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”*, vinculándose al Objetivo de Desarrollo Sostenible¹⁹ 1 Fin de la pobreza, en la meta 1.4 *“Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación”*, y 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles en la meta 11.1 *“De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”*.

El gobierno local, retoma el Propósito de la MIR nacional y asume el enfoque sistémico de los ODS para contribuir al logro de estos.

¹⁹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida**
 - Están cuantificadas.**
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas, yExiste evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Sí, el FISM tiene definidas sus poblaciones potencial y objetivo en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social²⁰, en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021²¹, en la MIR²² del Pp I-004, en el Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2021 emitidos en julio de 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social²³ así como también a través de los resultados de los estudios de medición de la pobreza e indicadores asociados, donde se presentan las características y la metodología para la cuantificación de ambas poblaciones. Estos documentos se actualizan anualmente para poder llevar a cabo la planeación de la distribución y aplicación de los recursos del FAIS a través de sus componentes FISE y FISM entre las ZAP.

Sin embargo, el gobierno local de San Francisco de los Romos no presenta la información solicitada en el Anexo 1, mientras que en su Pp a nivel local la identificación de la población potencial y objetivo presentan incongruencias.

Se obtienen 2 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Integrar en el Pp la definición y cuantificación específica de las poblaciones potencial y objetivo, ya que para ambas poblaciones no establecen el número de ZAP, localidades y personas que presentan las carencias. Asimismo, en la página 7 del Pp establecen a la población total del municipio como la población potencial, y en la página 28 las viviendas que requieren de un cuarto adicional y calentador solar como acciones de infraestructura urbana, siendo incorrectas ambas cuantificaciones de acuerdo con lo que persigue el Fondo, por lo que corresponde replantear la definición y cuantificación de esta.

²⁰ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

²¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

²² <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

²³ https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios_ZAP_2021.pdf

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.*
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	▪ La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	▪ La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	▪ La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con información que permite conocer quiénes son sus beneficiarios en los Lineamientos de Operación ²⁴ del Fondo, como en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021²⁵, mismo que presenta las características de los beneficiarios del Fondo, en tanto que, en el decreto por el que se formula la declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria para el año 2021²⁶, documentos donde se establece la identificación de la población a beneficiar.

Aun y cuando se encontró información mediante el análisis de gabinete por parte del grupo evaluador, el gobierno local no presenta la evidencia solicitada en el Anexo 2 ya que no se identifica una base de datos (padrón de beneficiarios) o los procesos que se realizan a nivel local para la identificación de quienes reciben los apoyos u obras.

Se obtienen 2 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Generar una base de datos exclusiva para los beneficiarios del FISM que cuente con todas las características establecidas en el presente ítem, incluyendo una imagen de pantalla de esta en el Pp.

²⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

²⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

²⁶ https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios_ZAP_2021.pdf

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El FISM recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios tanto en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021²⁷, en el cual, la Secretaría de Bienestar, a través de información proporcionada por la CONAPO, el CONEVAL e INEGI, establece las variables (población en pobreza extrema y población con carencias de servicios básicos) e indicadores (Carencia por calidad y espacios de la vivienda; carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda) a monitorear para conocer el avance y desempeño del fondo con respecto a la cobertura que éste realiza en las Zonas de Atención Prioritaria identificadas en el Informe anual, así como en el Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021²⁸ y los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS)²⁹, cuestionario homologado a nivel nacional que recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. La periodicidad de las mediciones de la información se realiza anualmente.

Los operadores del FISM en el municipio de San Francisco de los Romo presentan información de que recolectan información socioeconómica de beneficiarios de obras, sin embargo, como se menciona en el ítem anterior no cuentan con una base de datos exclusiva para los beneficiarios del FISM, en la que se presenten las variables y periodicidad de medición de la de las mismas, no contando por lo tanto, con un procedimiento de recolección y vaciado de información a una base de datos (padrón de beneficiarios) del Fondo.

Se establece como ASM: Determinar mediante un diagrama de flujo, el proceso y los mecanismos que realizará el gobierno local para la recolección, llenado y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios) del Fondo, así como las variables y la periodicidad de medición de estas.

²⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

²⁸ https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

²⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	▪ Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	▪ Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	▪ Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Si, el FISM cuenta con el documento normativo de la MIR³⁰, el cual es emitido por el Gobierno Federal donde se establece el resumen narrativo del Fondo:

Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Componentes:

- 1) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda;
- 2) Proyectos financiados de infraestructura social;
- 3) Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

Actividades:

- 1.1) Seguimiento de proyectos; 1.2) Capacitación a municipios.
- 2.1) Seguimiento de proyectos; 2.2) Capacitación a municipios.
- 3.1) Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social;
- 3.2) Seguimiento de Proyectos; 3.3) Capacitación a municipios.

El municipio de San Francisco de los Romo retoma la MIR del gobierno nacional y cuenta con una MIR estructurada a nivel local para la operación del Fondo, sin embargo, ésta no presenta una correcta sintaxis del resumen narrativo en el nivel de componentes y actividades, lo cual se constata en el Anexo 3.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Corregir la MIR a nivel local con base a la “Guía para la Elaboración de la MIR” emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la actualización del Pp a nivel Municipal.

³⁰ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	▪ Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	▪ Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	▪ Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí, las Fichas Técnicas³¹ de los indicadores del FISM cuentan con todas las características requeridas por el ítem, pues el Gobierno Federal dispone de información acerca de los indicadores de desempeño de la MIR a través de los informes trimestrales que reportan los gobiernos locales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo al Sistema del Recursos Federales Transferidos (SRFT), que forman parte de los informes trimestrales del avance de indicadores de los Fondos Federales que realiza la SHCP al Congreso de la Unión³² y presentan información de los indicadores de desempeño de la MIR.

Sin embargo, los indicadores presentados por el gobierno local no cumplen con todas las características, lo cual se comprueba en el Anexo 4.

Se obtienen 3 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Construir las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de los niveles de Componentes y Actividades de la MIR a nivel local presentada, los cuales se encuentren vinculados y alineados a la MIR nacional, así como con lo reportado trimestralmente el SRFT.

³¹ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

³² https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con unidad de medida.*
- b) *Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.*
- c) *Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	▪ Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	▪ Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	▪ Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí, las metas establecidas por el gobierno nacional para los indicadores establecidos en la MIR³³ cuentan con algunas de las características solicitadas en el presente ítem. Dichas metas son reportadas trimestralmente, a nivel de Componentes y Actividades al SRFT y a la MIDS por los gobiernos locales. Asimismo, esta información es reportada trimestralmente por la SHCP al Congreso de la Unión³⁴.

Sin embargo, las metas presentadas por el gobierno local a nivel de Componente y Actividades son laxas, es decir, no están orientadas a impulsar el desempeño, ya que solo dan cuenta de hacia dónde se destinan los recursos y cuanto se ejerce, sin dar a conocer en cuanto ha disminuido el rezago social en el municipio gracias al ejercicio de recursos del FISM.

Se obtienen 3 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Actualizar la MIR a nivel local y establecer las metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente al SRFT y que cuenten con todas las características solicitadas en el presente ítem.

³³ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

³⁴ https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

A nivel federal el fondo presenta complementariedad y/o coincidencia con los siguientes programas:

Programa de Mejoramiento Urbano: Las personas que habitan en territorios de atención prioritaria en condiciones de rezago urbano y social en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, tienen acceso limitado a bienes, servicios y oportunidades.

Programa 3X1 para Migrantes: Tiene por objetivo apoyar proyectos de infraestructura social básica y de infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen, presenta coincidencias con el objetivo del FAIS en cuanto a realizar proyectos de infraestructura social básica para mejorar las condiciones de vida de la población, contribuyendo ambos a disminuir el rezago social.

Programa de Apoyo a la Vivienda: Otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda que requieren mejorar sus condiciones habitacionales.

Programa 70 y más: Con este programa se otorga apoyo económico a las personas que se encuentran en un rango de edad de 70 y más, el cual contribuye al ingreso de las familias.

A nivel estatal el fondo presenta complementariedad y/o coincidencia con el programa:

Apoyo a la Población Vulnerable: Su objetivo es apoyar a la población en estado en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación que lo requiera, entregando apoyos, individualmente y en forma masiva para colchones, calentadores solares, material de construcción y tinacos.

Además, el municipio de San Francisco de los Romo no presenta en su Pp ni en el Anexo 6 los programas que considera tienen complementariedad y/o coincidencias con el FISM

Se establece como ASM: Indicar por parte de los responsables del FISM con cuales programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo tiene complementariedad y/o coincidencias.

2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) *Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- c) *Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.*
- d) *Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	▪ El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	▪ El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	▪ El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Sí, FISM como componente del FAIS cuenta con Lineamientos de Operación³⁵ donde se establecen los procedimientos para la operación y ejecución de recursos del Fondo, además de disponer de una MIR³⁶ en la cual se establecen, tanto las metas a corto (Actividades y Componentes), mediano (Propósito) y largo plazo (Fin) que se desean alcanzar a través del Fondo, mismas que son reportadas trimestralmente en el SRFT, así como los indicadores que miden los avances en el logro de las metas establecidas. Se cuenta además con la MIDS³⁷, la cual es una herramienta de apoyo en el proceso de planeación de recursos del FAIS radicados a través del FISM, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social identificados en el Informe Anual. El Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año contempla la asignación de recursos del FAIS para cada entidad federativa y sus municipios.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Diseñar un plan estratégico para el FISM a nivel local que contenga las características solicitadas por este ítem e integrarlo en el Pp, teniendo en cuenta que, la planeación a mediano plazo incluye metas a alcanzar para un período de hasta 5 años, mientras que el largo plazo establece metas a alcanzar en un período hasta para 10 años en adelante.

³⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

³⁶ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

³⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
 - Tienen establecidas sus metas.*
 - Se revisan y actualizan.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS cuenta con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social³⁸, el cual publica las carencias de la población que se encuentra en pobreza extrema y rezago social e integra las ZAP a atender por entidad federativa y municipios. El Gobierno Federal dispone de una MIR³⁹ del Fondo, en la cual se establecen las metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo. Igualmente, en el Presupuesto de Egresos de cada Municipio, año con año se publican las obras que se han planeado realizar con los recursos procedentes del FAIS radicados al gobierno local a través del FISM, por lo que el fondo tiene planeadas sus metas anualmente para alcanzar sus objetivos, cumpliendo con todas las características establecidas en el reactivo. Además, el FISM cuenta con la MIDS, la cual es una herramienta diseñada por la Secretaría de Bienestar para apoyar el proceso de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual.

El municipio de San Francisco de los Romo dispone de un Programa Operativo Anual (POA) para el FISM que cumple con todas las características.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

³⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

³⁹ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) *De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.*
- b) *De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- c) *Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.*
- d) *De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Sí, el FAIS a través de su componente municipal FISM utiliza la información de evaluaciones externas⁴⁰ realizadas al mismo para efectuar mejoras en los procesos de gestión, operación y resultados del Fondo, las cuales se han realizado con base a las sugerencias surgidas de los hallazgos y aspectos susceptibles de mejora⁴¹ encontrados y señalados en las evaluaciones.

La toma de decisiones y la realización de mejoras a la operación del fondo a nivel local se hace de manera consensada entre el personal que participa en la operación del FISM, y esto queda de manifiesto en el posicionamiento institucional⁴² que la unidad responsable del fondo ha pronunciado a favor de los ASM sugeridos en cada una de las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a los recursos del fondo radicados al gobierno local, de manera que se cumplen todas las características establecidas en el presente ítem.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁴⁰ https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

⁴¹ <https://iplanea.gob.mx/ASM.HTML>

⁴² https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	▪ Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	▪ Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	▪ Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Los responsables de orientar hacia resultados los recursos otorgados por el FISM al Gobierno municipal de San Francisco de los Romo señalan haber solventado el 80% de los ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en los últimos tres años, es decir, de un total de 15 ASM identificados por los responsables del Fondo, a la fecha se han logrado solventar un total de 12 ASM, quedando esto de manifiesto en el Anexo 7 A) y B) “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Asimismo, a través del IPLANEA se cuenta con una herramienta para el seguimiento de los ASM por ejercicio fiscal mediante la cual puede observarse las actividades realizadas y el avance en la atención de los ASM.⁴³

Se obtienen 3 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁴³ <https://iplanea.gob.mx/asm.html>

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Los responsables de operar el FISM en el municipio de San Francisco de los Romo, informaron dar atención al 80% de los ASM sugeridos por las evaluaciones externas, habiendo logrado los resultados establecidos en cada uno de ellos, como queda de manifiesto en el Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”. De igual forma, a través del IPLANEA se cuenta con una herramienta del seguimiento⁴⁴ de los ASM por ejercicio fiscal mediante la cual puede observarse las actividades realizadas y el avance en la atención de los ASM en los reportes emitidos⁴⁵.

⁴⁴ <https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/iplanea/asm/login.aspx>

⁴⁵ <https://iplanea.gob.mx/asm.html>

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación (es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Los responsables de operar el FISM en el municipio de San Francisco de los Romo, indicaron que de un total de 15 ASM derivados de evaluaciones externas realizadas al FISM en los tres últimos años, quedan por solventar un total de 3, las cuales se indican en el Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”, de los cuales 2 se encuentran en proceso de atención señalando que aún se está trabajando en capacitar al personal responsable del fondo y 1 está en proceso de revisión para analizar si para su atención se puede contar con recursos económicos.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Para este ejercicio fiscal, los responsables de operar el FISM a nivel local manifestaron que debe evaluarse el fondo en general, ya que eso les brinda certeza del destino del recurso y los alcances que se logran a través de este, además de que todos los temas de la evaluación los consideran importantes, desde la planeación hasta el término de las acciones u obras y su difusión.

El grupo evaluador externo, recomienda realizar un análisis de los TdR con el objetivo de realizar los ajustes pertinentes en función al objetivo del Fondo, además de analizar la pertinencia de transitar a una evaluación específica de desempeño.

H. De la generación de información

21. El programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	▪ El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	▪ El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	▪ El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Sí, el FISM recolecta información de la contribución de este a los objetivos nacionales a través del reporte trimestral del avance de los indicadores de la MIR⁴⁶ que realizan los municipios al SRFT, así como del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social⁴⁷, el cual además presenta información de las características socioeconómicas de los beneficiarios del Fondo, también mediante la MIDS⁴⁸ se recolecta información acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del fondo a nivel local en un ejercicio fiscal, destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características. El municipio de San Francisco de los Romo presenta el reporte de montos recibidos, obras y acciones realizadas con el Fondo⁴⁹.

En cuanto a fines comparativos, el Informe de la pobreza multidimensional 2008-2018⁵⁰ hace un balance de la evolución de una década de información acerca de la pobreza multidimensional en el país, mostrando el panorama sobre las condiciones de pobreza en la sociedad mexicana y algunos de los avances logrados en la reducción de las carencias sociales, por lo que el FISM cumple las características de recolección de información que indica el presente ítem.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Documentar en el Programa presupuestario del FISM a nivel local la contribución del fondo a los objetivos del Plan Nacional, además de incluir la base de datos municipal donde recolectan la información referente a los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo (no solo el ejercicio fiscal evaluado), así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria.

⁴⁶ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

⁴⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

⁴⁸ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁴⁹ <https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/2021/Anual.html>

⁵⁰ <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Medicion-de-la-pobreza.aspx>

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) *Es oportuna.*
- b) *Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.*
- c) *Está sistematizada.*
- d) *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.*
- e) *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	▪ El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	▪ El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	▪ El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Sí, el FISM recolecta información para monitorear su desempeño, cumpliendo con todas las características establecidas en el ítem, ya que la información para medir el avance de los indicadores de Actividades y Componentes de la MIR⁵¹ del fondo se reporta trimestralmente en el SRFT por parte del municipio de San Francisco de los Romo. La MIDS⁵² además de ser una herramienta de apoyo en el proceso de seguimiento de recursos del FAIS radicados al municipio a través del FISM, identifica la incidencia de los proyectos y acciones sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual⁵³, y concentra información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS en un ejercicio fiscal, destacando: tipo de obra, tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, monto planeado a invertir, localización del proyecto, entre otras características. La información se considera oportuna, confiable, válida y pertinente, ya que es actualizada trimestral y anualmente y se encuentra disponible para su seguimiento. Cabe señalar que para acceder tanto al SRFT y la MIDS es necesario que la unidad responsable de la operación del FISM cuente con una clave de acceso que es asignada por la SHCP y Secretaría de Bienestar para poder subir la información a las plataformas referidas.

El gobierno local, además de reportar el avance de los indicadores establecidos en la MIR nacional, realiza una evaluación anual del avance de los indicadores establecidos en la MIR que a nivel municipal fue diseñada para el FISM, esto a través del Programa Operativo Anual, el cual se encuentra documentado en el Pp del fondo estructurado a nivel local.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁵¹ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

⁵² <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁵³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.*
 - Especifica metas de cobertura anual.*
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	▪ La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	▪ La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	▪ La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Sí, el FISM define su población objetivo en sus Lineamientos de Operación⁵⁴ del FAIS, documentando su cobertura tanto en la MIR⁵⁵, a través de sus metas establecidas a corto (Componentes y Actividades), mediano (Propósito) y largo plazo (Fin). En la MIDS⁵⁶ se registran sistemáticamente todos los proyectos, obras y acciones de los gobiernos locales que se realizan con recursos radicados del FAIS en un ejercicio fiscal, por lo que se puede establecer la incidencia de los proyectos, obras y acciones sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual. Es así, que la información de cobertura documentada es congruente con el diseño y diagnóstico del Fondo.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Diseñar una estrategia de cobertura para la población objetivo en el corto (anual), mediano (hasta 5 años) y largo plazo (mayor a 10 años), incluyendo en la misma todas las características establecidas en el presente ítem y documentarla en el Pp.

⁵⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁵⁵ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

⁵⁶ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El FISM identifica su población objetivo a través del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social⁵⁷ y del Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021⁵⁸, basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2021⁵⁹. En ellos se contienen las características y la metodología para la cuantificación, tanto de la población potencial, como de la población objetivo. Los documentos referenciados toman en cuenta los resultados más actualizados de los indicadores de pobreza, carencias sociales, Índice de Rezago Social e indicadores de corto plazo para el establecimiento de la población objetivo, mismas que consideran información proveniente de los censos y las encuestas que realiza el INEGI como: el Censo de Población y Vivienda 2020, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE^N).

Se establece como ASM: Definir claramente cuál es su población potencial, objetivo y atendida, para posteriormente realizar la cuantificación y ubicación de cada una de las poblaciones mencionadas dentro de las ZAP localizadas en el municipio, así como documentar este proceso de identificación de mecanismos (definición, cuantificación y ubicación o localización) utilizados en el Pp mediante un diagrama de flujo específico.

⁵⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

⁵⁸ https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

⁵⁹ https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios_ZAP_2021.pdf

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

La cobertura del FISM se presenta tanto en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁶⁰, así como en la MIDS⁶¹, donde los gobiernos locales reportan la incidencia de los proyectos que realizan con recursos del fondo sobre los indicadores de pobreza y rezago social identificados en el Informe Anual.

Además, de acuerdo con información presentada por los operadores del FISM a nivel local de San Francisco de los Romo en los Anexos 10 y 11 de esta evaluación, la cobertura del fondo para el ejercicio fiscal 2021 fue del 94.90% con respecto a la población objetivo y del 42.02% con respecto a la población potencial, beneficiando a un total de 5,604 personas de cinco diversas localidades ubicadas dentro de las ZAP del municipio.

Se establece como ASM: 1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el municipio de San Francisco de los Romo con el Fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo.

⁶⁰ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

⁶¹ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

4. OPERACIÓN

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, queda estipulado el monto de recursos que serán destinados al FAIS para ser distribuidos a las entidades federativas y sus municipios, a través del FISE y FISM. Una vez que se ha determinado la cartera de proyectos a ser realizados en el ejercicio con los recursos del FAIS radicados a través del FISM, los gobiernos locales inician el proceso de ejecución conforme a los procedimientos que señala la Ley de Obra Pública. Tales procedimientos incluyen tanto aspectos de administración como de supervisión de las obras hasta su término y entrega. Paralelamente, por tratarse de recursos federales, los gobiernos locales deben de reportar el uso y destino de los recursos del fondo en las plataformas MIDS⁶² y SRFT, y luego los datos reportados pasan por una validación estatal.

Además, el municipio de San Francisco de los Romo presenta el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y servicios en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”.

⁶² <http://fais.bienestar.gob.mx/>

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada, pero está no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Sí, el FISM como componente del FAIS cuenta con información sistematizada presentada en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁶³ que permite conocer la demanda de apoyos (carencias por calidad y espacios en la vivienda; y, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda), así como las características socioeconómicas de los solicitantes (población vulnerable por carencias y población vulnerable por ingresos del municipio de San Francisco de los Romo. Asimismo, a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) Programa de Apoyo a la Vivienda⁶⁴ se recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. De igual forma, el Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria⁶⁵ basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria establece la identificación de la población a beneficiar por los gobiernos locales y en dado de que el gobierno local no cuenta con dichas ZAP, retomara las localidades con mayor índice de rezago social. Dicha información es válida ya que se utiliza como fuente de información para realizar el Presupuesto de Egresos de la Federación⁶⁶ como de los gobiernos locales.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Sistematizar la información correspondiente a la demanda total de apoyos del FISM a nivel local (ubicación de ZAP, localidad y personas demandantes) estableciendo las características socioeconómicas de los solicitantes y documentar el proceso en el Pp anexando una captura de pantalla del sistema como evidencia.

⁶³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

⁶⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUI_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

⁶⁵ https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

⁶⁶ https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ▪ Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ▪ Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ▪ Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ▪ Los procedimientos cuentan con todas de las características descritas.

Sí, el FISM como componente del FAIS dispone de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)⁶⁷, cuestionario homologado a nivel nacional que recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. Dicha información se obtiene a través de tres procesos generales que se encuentran disponibles para la población objetivo:

1. *Visita a vivienda: Cuando personal del Programa Social acude a cada una de las viviendas a recolectar información de los hogares y sus integrantes en una región, zona o localidad específica.*
2. *Unidad itinerante/ Mesa de atención: Cuando se realiza una convocatoria para que las personas acudan a proporcionar su información durante un periodo de tiempo corto; la captación de información la realiza una persona capacitada para la recolección de datos en el CUIS.*
3. *Unidad permanente: Cuando se realiza una convocatoria para que las personas acudan a proporcionar su información durante un periodo de tiempo largo; la captación de información la realiza una persona capacitada para la recolección de datos en el CUIS.*

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Documentar y mostrar las evidencias correspondientes en el Pp del FISM, referentes a los procedimientos llevados a cabo por parte del municipio para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, procurando que las mismas cuenten con las características solicitadas en el presente ítem.

⁶⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con mecanismos de verificación documentados los cuales son presentados por el municipio de San Francisco de los Romo y que cumplen con todas las características establecidas en el reactivo.

La Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar es la encargada de verificar periódicamente la información socioeconómica recolectada, coordinándose con la Unidad Administrativa Responsable del Programa (UARP) para que ésta gestione el apoyo necesario por parte de su personal en oficinas centrales y las Delegaciones en las Entidades Federativas para realizar la revisión, en campo o escritorio, de los instrumentos de recolección y la información recabada, siendo la Dirección la responsable de analizar la información que se derive del proceso de verificación, para lo cual emitirá conclusiones y recomendaciones. El mecanismo anterior se encuentra establecido en el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Información Social Integral y sus Lineamientos⁶⁸ emitido por la Secretaría de Bienestar y cuenta con todas las características requeridas en el presente reactivo, correspondiendo a los gobiernos locales la entrega de información solicitada a través de los formatos requeridos.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Documentar y anexar evidencias en el Pp de los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM.

⁶⁸ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2018

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Están difundidos públicamente.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS dispone de procedimientos de selección de sus beneficiarios a través de criterios de elegibilidad que establece en sus Lineamientos de Operación⁶⁹, dichos procedimientos también se encuentran documentados en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria⁷⁰, por medio de los cuales, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria define las ZAP a beneficiar con recursos del Fondo. Asimismo, la información recolectada a través de los CUIS⁷¹ incluye criterios de elegibilidad que contribuyen a la selección de beneficiarios del FAIS y se encuentra disponible para ser utilizada por las instancias ejecutoras.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁶⁹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁷⁰ https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios_ZAP_2021.pdf

⁷¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
 - Están sistematizados.*
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con la MIDS⁷² como mecanismo para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios y/o proyectos, la cual es una herramienta diseñada y operada por la Secretaría de Bienestar que permite realizar el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales planeadas con recursos provenientes del FISM, así como la identificación de la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁷³ que elabora y publica Bienestar. Es decir, la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto a la inversión en proyectos que combaten las carencias sociales.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades).

⁷² <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁷³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

NIVEL	CRITERIOS
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS dispone de procedimientos para otorgar los apoyos a la población beneficiaria establecidos en los Lineamientos de Operación⁷⁴, así como en la Ley de Coordinación Fiscal⁷⁵ en su Artículo 33 y en la Ley General de Desarrollo Social⁷⁶ Artículo 39, documentos que presentan las características solicitadas por el presente ítem.

Los responsables del FISM a nivel local retoman la normatividad establecida por el Gobierno Federal para otorgar los apoyos, sin embargo, es necesario documentar y presentar los criterios de selección que utilizan a nivel local para otorgar los apoyos a las localidades y personas ubicadas dentro de las ZAP que presenta el municipio.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁷⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁷⁵ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁷⁶ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
 - Están sistematizados.*
 - Son conocidos por operadores del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM dispone del mecanismo de la MIDS⁷⁷ para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, pues en ésta se realiza el registro sistematizado de las obras y acciones que los gobiernos locales ejecutan con recursos provenientes del FAIS, identificando a la vez la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual⁷⁸, por lo que la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto a la inversión en proyectos que combaten las carencias sociales que es el objetivo para el cual fue creado el Fondo.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁷⁷ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁷⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sí, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones de los recursos del FISM se encuentran estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios⁷⁹, en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios⁸⁰, así como en la normativa y manuales establecidos por las entidades y dependencias ejecutoras, encontrándose apegados a los Lineamientos de Operación⁸¹ del FAIS.

Además, el H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo hace pública la convocatoria de licitación de obras, misma que describe los procedimientos para la ejecución de las obras licitadas en la página oficial del municipio de San Francisco de los Romo.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Documentar en el Pp del FISM a nivel local mediante un diagrama de flujo, los procedimiento y mecanismos que utilizan los operadores del fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de ejecución y entrega de obras (apoyos) a beneficiarios.

⁷⁹ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-159.pdf>

⁸⁰ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-26-282.pdf>

⁸¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sí, las herramientas principales utilizadas por el FISM para dar seguimiento a la ejecución de obras son los sistemas de información de la MIDS⁸² y el SRFT. En la MIDS se lleva a cabo el registro sistematizado de las obras y acciones que los gobiernos locales ejecutan con recursos provenientes del FAIS identificando la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual⁸³. Asimismo, en el SRFT se realiza un reporte trimestral del avance de los indicadores establecidos por el Gobierno Federal en la MIR⁸⁴ del Fondo. Dichos mecanismos se derivan de los Lineamientos Generales para la Operación⁸⁵ del Fondo, donde se establece en el apartado de seguimiento al uso de los recursos del FISM los procesos para dar seguimiento a la ejecución de obras con recursos del Fondo, correspondiendo a la Secretaría de Bienestar, a través de sus delegaciones estatales, la supervisión de dicho seguimiento recursos del FAIS radicados a los gobiernos locales a través del FISM.

Además, el municipio de San Francisco de los Romo realiza el seguimiento de la ejecución de obras con recursos del FISM a través de las cédulas de verificación y supervisión de obra⁸⁶, las cuales contienen información como la descripción de etapas de la realización de la obra, fotos del proyecto de obra, calendarización de entrega de las etapas del proyecto, entre otros.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Documentar dentro del Pp los mecanismos utilizados por los operadores del FISM a nivel local para dar seguimiento a la ejecución de obras con recursos del Fondo. Se puede presentar mediante un diagrama de flujo específico.

⁸² <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁸³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

⁸⁴ <https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

⁸⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁸⁶

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649484/Gu_a_para_el llenado_de_la_c_dula_de_verificaci_n_y_seguimiento_de_obra_del_FAIS_2021.pdf

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Los Lineamientos Generales del FAIS vigentes hasta el 12 de julio de 2019, señalaban en el apartado 2.3. Proyectos FAIS, que los siguientes casos quedaban exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema:

- I Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.*
- II Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.*
- III Las inversiones que atendiendo a lo establecido en el Informe anual acrediten reducir brechas de desigualdad y/o hacer efectivos algún derecho social de manera plena.*
- IV Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con población mayoritariamente indígena, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.*
- V Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con población con mayor grado de marginación, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.*
- VI Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.*

El 25 de enero del 2021, el Gobierno Federal publicó el Acuerdo por el cual se emitían los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, realizando modificaciones al apartado anteriormente citado, quedando de la siguiente manera:

Para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán basarse en los Criterios Generales para la Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que BIENESTAR publicará en su Normateca Interna a través de la DGGPB, mismos que serán analizados por la DGGPB, para su evaluación y procedencia de la acreditación correspondiente.

Los siguientes casos quedarán exentos de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema:

- I Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.*
- II Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.*

Dichos cambios han permitido flexibilidad para la aplicación del recurso del fondo en aquellas zonas con población indígena y altos índices de violencia, permitiendo integrar a la planeación de obras con recursos FAIS radicados al gobierno local algunas localidades y AGEBS que no se habían tomado en cuenta anteriormente.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de San Francisco de los Romo ha recibido de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISDMDF", para los municipios del estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2021⁸⁷, en tiempo y forma los recursos del FISM, no presentando ningún problema hasta el momento su implementación y resultados.

Sin estrategias por aplicar.

Cuenta		Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
4212-820100					FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTUR.	\$0.00	\$0.00	\$18,405,640.00	\$18,405,640.00
100093	29/01/2021				PARTICIPACIONES FISM INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE ENERO	\$0.00	\$1,840,564.00	\$1,840,564.00	
100189	23/02/2021				PARTICIPACIONES FISM INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE FEBRER	\$0.00	\$1,840,564.00	\$3,681,128.00	
100330	31/03/2021				PARTICIPACIONES FISM INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE MARZO	\$0.00	\$1,840,564.00	\$5,521,692.00	
100426	29/04/2021				PARTICIPACIONES FISM INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE ABRIL 2	\$0.00	\$1,840,564.00	\$7,362,256.00	
100540	27/05/2021				PARTICIPACIONES FISM INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE MAYO 2	\$0.00	\$1,840,564.00	\$9,202,820.00	
100645	30/06/2021				PARTICIPACIONES (FISM) INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE JUNIO	\$0.00	\$1,840,564.00	\$11,043,384.00	
100760	30/07/2021				PARTICIPACIONES (FISM) INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DE JULIO	\$0.00	\$1,840,564.00	\$12,883,948.00	
100870	31/08/2021				PARTICIPACIONES FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM	\$0.00	\$1,840,564.00	\$14,724,512.00	
100959	28/09/2021				PARTICIPACIONES FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM	\$0.00	\$1,840,564.00	\$16,565,076.00	
101050	29/10/2021				PARTICIPACIONES FISM INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE OCTUBF	\$0.00	\$1,840,564.00	\$18,405,640.00	
Total :					0.00	0.00	18,405,640.00	18,405,640.00	

⁸⁷ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-458.pdf>

L. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Sí, los operadores del FISM a nivel municipal identifican y cuantifican los gastos en los que incurren para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece el fondo y los desglosan en las categorías establecidas en el presente ítem, lo cual se puede constatar en el Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" presentado al final de esta evaluación.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

La fuente de financiamiento para la operación del FISM en el municipio de San Francisco de los Romo es 100% federal, como se establece en el Acuerdo por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF", para los municipios del estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2021⁸⁸.

Por lo que, en el año 2021, el municipio de San Francisco de los Romo obtuvo un presupuesto asignado de \$18'405,640.00 (dieciocho millones cuatrocientos cinco mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Municipio de San Francisco de los Romo ESTADO DE AGUASCALIENTES						Fecha y hora de Impresión				
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2021 al 31/dic./2021						22/jun./2022 10:24 a. m.				
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 4212-820100 a la 4212-820100)						Cuentas de Registro				
Cuenta	Nombre de la Cuenta					Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
4212-820100						FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTUR.	\$0.00	\$0.00	\$18,405,640.00	\$18,405,640.00
	100093	29/01/2021				PARTICIPACIONES FISM INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE ENERO	\$0.00	\$1,840,564.00	\$1,840,564.00	\$1,840,564.00
	100189	23/02/2021				PARTICIPACIONES FISM INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE FEBRER	\$0.00	\$1,840,564.00	\$3,681,128.00	\$3,681,128.00
	100330	31/03/2021				PARTICIPACIONES FISM INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE MARZO	\$0.00	\$1,840,564.00	\$5,521,692.00	\$5,521,692.00
	100426	29/04/2021				PARTICIPACIONES FISM INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE ABRIL 2	\$0.00	\$1,840,564.00	\$7,362,256.00	\$7,362,256.00
	100540	27/05/2021				PARTICIPACIONES FISM INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE MAYO 2	\$0.00	\$1,840,564.00	\$9,202,820.00	\$9,202,820.00
	100645	30/06/2021				PARTICIPACIONES (FISM) INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE JUNIO	\$0.00	\$1,840,564.00	\$11,043,384.00	\$11,043,384.00
	100760	30/07/2021				PARTICIPACIONES (FISM) INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DE JULIO	\$0.00	\$1,840,564.00	\$12,883,948.00	\$12,883,948.00
	100870	31/08/2021				PARTICIPACIONES FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM	\$0.00	\$1,840,564.00	\$14,724,512.00	\$14,724,512.00
	100959	28/09/2021				PARTICIPACIONES FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM	\$0.00	\$1,840,564.00	\$16,565,076.00	\$16,565,076.00
	101050	29/10/2021				PARTICIPACIONES FISM INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE OCTUBF	\$0.00	\$1,840,564.00	\$18,405,640.00	\$18,405,640.00
Total :							0.00	0.00	18,405,640.00	18,405,640.00

⁸⁸ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-458.pdf>

M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- b) *Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- c) *Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- d) *Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Sí, los sistemas institucionales de información utilizados por el FISM cuentan con fuentes de información confiable que permiten verificar la información capturada, tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para el registro de la información, el personal involucrado en los procesos tiene acceso a la información y existe consistencia entre la información que proporcionan tanto el SRFT⁸⁹ como la MIDS⁹⁰, correspondiendo al gobierno local la captura de la información en tiempo y forma de acuerdo a los Lineamientos de Operación⁹¹ del Fondo. Además, esta información es presentada en el portal de transparencia del gobierno estatal en su apartado de Contabilidad Gubernamental mediante sus Lineamientos CONAC 2021⁹², los cuales se reportan de manera trimestral y anual.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local.

⁸⁹ https://www.aguascalientes.gob.mx/sefi/reporteshacienda/usuario_webexplorer.asp

⁹⁰ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁹¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁹²

<https://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/CONAC/Municipio/2021/CONAC2021.html>

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

El gobierno local reporta los avances de los indicadores de gestión y de servicios a través de los sistemas de información del Gobierno Federal SRFT y MIDS⁹³. Asimismo, los responsables del FISM reportaron tener un avance del 100% en todos los indicadores establecidos en la MIR del fondo a nivel local.

Lo anterior se puede constatar en el Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas" presentado al final de esta evaluación.

⁹³ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b. **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c. **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d. **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Sí, el FAIS actualiza y publica anualmente sus Lineamientos de Operación⁹⁴ en el Diario Oficial de la Federación, contemplando los componentes FISE y FISM, estableciendo en el apartado *Seguimiento sobre el Uso de los Recursos*, que los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF⁹⁵, 85 de la LFPRH⁹⁶, 75 y 80 de la LGCG⁹⁷, 17 de la LDFEFM⁹⁸, la LFAR⁹⁹ y demás disposiciones aplicables en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, de transparencia, de fiscalización y rendición de cuentas, así como de seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS. Los mecanismos de transparencia y rendición con los que cuenta el FAIS son los sistemas de información de la MIDS¹⁰⁰ y el SRFT, los cuales proporcionan información que permite identificar la incidencia de los proyectos que realizan los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, además de los informes trimestrales que realiza la SHCP al Congreso de la Unión¹⁰¹ respecto al avance de obras y acciones con recursos del Fondo.

Además, el municipio de San Francisco de los Romos cuenta con las minutas y actas de los Comités Ciudadanos y el Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN), a través de las cuales se dan a conocer los recursos radicados a través del FAIS en su componente municipal FISM, además de dar a conocer las obras y acciones programadas y ejecutadas

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁹⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁹⁵ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁹⁶ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

⁹⁷ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

⁹⁸ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ldfem/LDFEFM_ori_27abr16.pdf

⁹⁹ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf

¹⁰⁰ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

¹⁰¹ https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.*
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.*
 - Los resultados que arrojan son representativos.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	▪ Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	▪ Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	▪ Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM promueve la participación social de la planeación y seguimiento de los proyectos a través de los Comités Comunitarios, Comités de Participación Social y otras formas de organización, por lo que el instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida es el Acta de entrega recepción en la que los ciudadanos representantes establecen su conformidad y/o las observaciones sobre los trabajos efectuados, sin embargo, éstas suelen estar inducidas ya que se encuentran presentes los responsables de la obra.

Cabe señalar que, aunado a lo anterior, el municipio de San Francisco de los Romo dispone de una encuesta de satisfacción que aplica para las obras públicas y programas sociales que se llevan a cabo a nivel local, misma que por su diseño y tipo de información a recolectar no cumple con las características requeridas tanto por el ítem como por el diseño de una encuesta.

Se obtienen 1 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Diseñar una encuesta exclusiva para la población que atiende el FISM (Población que presenta carencias y rezago social) que no induzca las respuestas, así como agregar el anexo metodológico de la técnica muestral aplicada y documentar la información anterior en el Programa presupuestario.

6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) *Con indicadores de la MIR.*
 - b) *Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.*
 - c) *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
 - d) *Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

No procede valoración cuantitativa.

El FISM documenta los resultados del fondo a nivel Fin y Propósito con indicadores establecidos por el Gobierno Federal en la MIR¹⁰², cuyo avance es registrado trimestralmente tanto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos¹⁰³ como en la MIDS¹⁰⁴. De igual manera, estos resultados también son documentados en los informes de las evaluaciones externas¹⁰⁵ que se han realizado con anterioridad al fondo por parte del gobierno local.

¹⁰² <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I004>

¹⁰³ https://www.aguascalientes.gob.mx/sefi/reporteshacienda/usuario_webexplorer.asp

¹⁰⁴ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

¹⁰⁵ https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html


45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	▪ Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	▪ Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	▪ Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ▪ Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El FISM dispone de una MIR a nivel federal, a la cual el municipio de San Francisco de los Romo se alinea y reporta a través del SRFT indicadores de gestión y desempeño que contribuyen a medir el Fin y Propósito del Fondo. Por ser un programa nacional la valoración en cuanto a su avance se presenta a través del portal de Transparencia Presupuestaria mediante el Índice de Seguimiento al Desempeño (Used)¹⁰⁶ con un resultado positivo medio bajo en 2021.

Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) ②

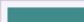



Es un instrumento que genera información cuantitativa y cualitativa del desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), generado a fin de que se elijan las mejores alternativas en la asignación del gasto público, con base en sus resultados.

La valoración cualitativa en 2021 para este programa es:  Medio Bajo Consulta la sección del Sistema de Evaluación del Desempeño

Esta valoración se construye con el análisis de 13 variables, distribuidas en 4 dimensiones:

- **Diseño**
 - Diagnóstico
 - Calidad del diseño
 - Documento normativo de la operación
 - Instrumento de seguimiento
- **Seguimiento**
 - Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)
 - Consistencia operativa
 - Cumplimiento de metas: bienes y/o servicios – gestión
 - Cobertura promedio anual
- **Resultados**
 - Cumplimiento de metas: resultados – estratégicos
 - Evaluaciones con enfoque de resultados
- **Mejora continua**
 - Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
 - Cultura de la evaluación
 - Calidad de información del gasto federalizado

Esto es resultado del análisis de las variables que componen a cada una de las dimensiones que le aplican a este Pp:

	Alto	Medio Alto	Medio	Medio Bajo	Bajo
Diseño					
Seguimiento					
Resultados					
Mejora Continua					

En la siguiente liga se puede consultar la Nota metodológica del ISeD en la cual se describe la metodología utilizada para llevar a cabo su valoración:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/568629/ISeD_Nota_metodol_gica.pdf

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

¹⁰⁶ <https://npt.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Sí, las evaluaciones externas realizadas al FISM a nivel local permiten identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo, al conocer a través de los indicadores, a nivel de Fin y Propósito, establecidos en la MIR diseñada por el Gobierno Federal, la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual, asimismo, también permiten conocer la contribución que el gobierno local realiza, a través de la inversión en proyectos que combaten las carencias sociales y el rezago social, los cuales son los objetivos para lo cual fue creado el FAIS.

Cabe señalar que, en los Anexos integrados al final de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, de ser llenados correctamente por los operadores del fondo a nivel local, es posible conocer los resultados de las metas de los indicadores de resultados de la MIR establecida a nivel nacional, o bien, de los indicadores de la MIR diseñada por el gobierno local, si es el caso.

Se obtienen 2 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Recopilar información de los resultados del fondo de los diferentes años fiscales evaluados para poder conocer el impacto del FISM a nivel local en cuanto a la reducción de las carencias y rezago social en un determinado período de tiempo.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con las evaluaciones externas¹⁰⁷ realizadas al FISM a nivel local en ejercicios fiscales anteriores, no se han identificado hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del FAIS en su componente municipal FISM.

¹⁰⁷ https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
 - II. *Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
 - III. *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
 - IV. *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	▪ La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	▪ La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	▪ La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Sí, el FAIS cuenta con información de estudios nacionales que muestran el impacto de programas similares. Existen estudios y análisis realizados al Programa PROGRESA-OPORTUNIDADES en lo referente a la eficacia de combate a la pobreza, como lo es el libro de Santiago Levy “Pobreza y Transición Democrática en México”¹⁰⁸ donde se sustenta porqué este tipo de intervención por parte del Estado Mexicano es pertinente para atender el problema de la pobreza en México. Además de lo anterior, en enero de 2011 CONEVAL publicó el estudio “El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho Fondos de política pública”¹⁰⁹ donde se analizan: cuáles son los resultados del ejercicio de estos recursos en el bienestar de la población en general, si la distribución actual de los recursos del Ramo 33 contribuye al cumplimiento de los objetivos para el cual fueron creados, cuál es la relación entre la distribución actual de recursos y variables que miden el desarrollo social, ratificar si los indicadores establecidos por las dependencias coordinadoras de cada uno de los Fondos que integran el ramo permiten medir adecuadamente los resultados, qué mejoras se podrían incorporar para la operación de los Fondos, así como corroborar la hipótesis de que los gobiernos locales conocen mejor las necesidades de la población que el Gobierno Federal.

Con lo anterior se corrobora que es una intervención eficaz para atender el rezago y/o carencias sociales en México.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

¹⁰⁸ https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

¹⁰⁹ https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Con respecto a los resultados a nivel nacional que se han demostrado del impacto de programas y estudios similares, tenemos que:

El libro *“Pobreza y Transición Democrática en México”* escrito por Santiago Levy¹¹⁰, el autor efectúa un análisis comparativo y analítico del combate a la pobreza en México, estableciendo como conclusión que los apoyos focalizados a la población en pobreza extrema son mejores e impactan más que aquéllos programas que subsidian productos básicos, destacando la necesidad de distinguir entre los programas que evitan la pobreza respecto a los programas que contribuyen a superar la condición de pobreza de las familias.

El estudio *“El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho Fondos de política pública”*¹¹¹ realizado en 2011 por el CONEVAL, se concluyó que, la creación del Ramo presupuestario 33, ha constituido un avance para el desarrollo social en México, ya que este ramo ha generado cambios presupuestarios para los gobiernos estatales y municipales, que han visto multiplicada su capacidad de gasto e inversión, para poder incidir en proyectos que contribuyan a la reducción y combate a la pobreza, han obtenido seguridad en la continuidad de su presupuesto, y con ello se ha visto reducida, de modo significativo, la desigualdad de las transferencias a las entidades. Sin embargo, el análisis también encontró desafíos sustanciales, tal vez el más serio consistente en el desfase entre el rápido cambio en la estrategia del gasto y el lento avance de las instancias institucionales y normativas, en los tres órdenes de gobierno, que deben garantizar que este cambio se manifieste en avances importantes en los sectores de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otros.

Por lo anterior, se puede concluir que el FAIS y por consiguiente su vertiente municipal FISM se considera adecuado para contribuir a superar la pobreza en que se encuentran varias familias mexicanas, dado que no es un programa encaminado a evitar el surgimiento de nuevas familias en situación de pobreza, para ello existen o deben diseñarse otro tipo de programas que incidan en una distribución más equitativa de la riqueza.

Cabe destacar que los responsables del FISM en el municipio de San Francisco de los Romo no indican el impacto del fondo en la reducción de los índices de pobreza en el municipio como resultado de las obras financiadas por el FISM.

Se establece como ASM: Indicar el impacto del fondo en la reducción de los índices de pobreza y rezago social en el municipio como resultado de las obras realizadas por el FISM.

¹¹⁰ https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

¹¹¹ https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- b) *La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- c) *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	▪ La evaluación de impacto tiene las características a) y b).
3	▪ La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	▪ La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

No procede.

El gobierno local se ve imposibilitado a realizar una evaluación de impacto al FISM dado el origen del Fondo que es Federal (FAIS), además de no disponer de la información requerida para un análisis de esa naturaleza ni de contar con los recursos humanos y monetarios para su financiamiento, por lo que el ámbito de aplicación excede a su competencia, motivo por el cual no se contabiliza el presente ítem en el puntaje total de la evaluación.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. ▪ Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

No procede.

Como se señaló en el ítem anterior, el gobierno local se ve imposibilitado a realizar una evaluación de impacto al FISM dado el origen del Fondo que es Federal (FAIS), además de no disponer de la información requerida para un análisis de esa naturaleza ni de contar con los recursos humanos y monetarios para su financiamiento, por lo que el ámbito de aplicación excede a su competencia, motivo por el cual no se contabiliza el presente ítem en el puntaje total de la evaluación.

2022

VI. Análisis de Fortalezas,
Oportunidades, Debilidades,
Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones al FISM

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se dispone a nivel federal de lineamientos para operar el FISM; de una parte, del diagnóstico de la situación de carencias en el municipio; del número de ZAP ubicadas en el municipio y de la población a la que van dirigidos los apoyos del Fondo. ▪ El gobierno local dispone de un Programa presupuestario (Pp) del FISM a nivel municipal. ▪ Se cuenta tanto con la MIR nacional, como con una MIR a nivel local en las que se establecen los objetivos a alcanzar por el Fondo. ▪ Existe experiencia por parte de los operadores del FISM en el municipio de San Francisco de los Romo. 	1-13	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional. ▪ Establecer un responsable que coordine el FISM en el municipio.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se precisan metas a alcanzar por el fondo a nivel municipal. ▪ No se tiene identificada la población que presenta la necesidad a nivel local (localidad y personas). ▪ No se cuenta con un instrumento o sistema que concentre toda la información referente a la planeación, programación, operación, seguimiento y resultados del FISM. ▪ No se cuenta con una base de datos que sea exclusiva para los beneficiarios del FISM. ▪ No se disponen de Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de la MIR establecidos a nivel local. ▪ No se presentan indicadores y metas que permitan conocer la contribución del fondo en la reducción de los índices de pobreza y rezago social a nivel municipal. 	1-13	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que el municipio de San Francisco de los Romo, Ags., ajuste el Programa presupuestario (Pp) que opera a nivel local integrando al mismo todos los ASM sugeridos en cada ítem para incrementar y mejorar el desempeño del FISM. ▪ Definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo, ya que para ambas no se establece el número de ZAP, localidades y personas que presentan las carencias.

Diseño: Analiza la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas federales.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe experiencia por parte de los operadores del FISM del gobierno local. ▪ El FAIS cuenta con objetivos claros y precisos a alcanzar a nivel nacional. ▪ El Gobierno Federal dispone de un proceso de planeación orientado a resultados que cuenta con instrumentos como los lineamientos de operación del fondo y la MIR. ▪ Los operadores del programa han utilizado los resultados de las evaluaciones realizadas al FISM para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y operación del Fondo. 	14-22	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que el personal involucrado en el Pp continúe actualizándose en temas relacionados al fondo y al PpR-SED. ▪ Incluir a nivel municipal en el Pp del FISM el proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo. ▪ Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El plan de trabajo para atender los ASM no se está cumpliendo al 100%. ▪ No se dispone de un plan estratégico a nivel local donde se indique porque y de qué manera se atenderán ciertas ZAP con respecto de otras y para qué años fiscales se irá atendiendo a la población postergada. ▪ No se dispone de información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios del fondo con fines comparativos en cuanto a cobertura. ▪ No se dispone de un instrumento a nivel local donde se documente el desempeño del FISM en cuanto a la reducción de los índices de pobreza y rezago social en el municipio. 	14-22	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar un plan de trabajo para atender los ASM de acuerdo con los recursos disponibles para ello, diferenciando las acciones a realizar a corto mediano y largo plazo para alcanzar el 100% en el cumplimiento de éste. ▪ Diseñar un plan estratégico de atención a las ZAP por parte del fondo a nivel local estableciendo metas para el corto, mediano y largo plazo. ▪ Recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios del fondo con fines comparativos en cuanto a cobertura. ▪ Documentar dentro del Pp el desempeño del FISM en cuanto a la reducción de los índices de pobreza y rezago social en el municipio.

Planeación y Orientación a Resultados: Identifica si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El FAIS tiene identificada su población potencial por medio de las ZAP. ▪ Se cuenta con información a nivel federal correspondiente a las carencias y rezago social que presentan las ZAP en el municipio. 	23-25	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer la línea base respecto a la situación de pobreza persistente en el municipio de San Francisco de los Romo, Ags. ▪ Identificar claramente las poblaciones potencial y objetivo a nivel local. ▪ Identificar cuáles son el total de carencias en cada ZAP ubicada dentro del municipio
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se tienen focalizadas en planos georreferenciados ni documentadas las demandas de carencias que se atienden a través del FISM a nivel localidad para que se pueda diseñar un plan de cobertura. ▪ No se dispone de un programa de trabajo detallado en el que se establezca una estrategia de cobertura para realizar las obras y/o acciones por ZAP a corto, mediano y, largo plazo para eliminar las carencias que presentan. ▪ No se disponen de estadísticas en las que se identifique la población potencial y objetivo a mediano y largo plazo. ▪ Surgimiento de nuevas ZAP y/o localidades con alto y muy alto rezago social. 	23-25	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el municipio de San Francisco de los Romo con el Fondo. ▪ Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo. ▪ Establecer un programa de trabajo en el que se especifique de qué manera serán atendidas las carencias en cada una de las ZAP, estableciendo los escenarios a corto, mediano y largo plazo, tomando como referencia la línea base de pobreza en el municipio. ▪ Monitorear y cuantificar en que porcentaje han disminuido los índices de pobreza y rezago social año con año gracias a la intervención del FISM en el municipio.

Cobertura y Focalización: Examina si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2021.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El personal conoce empíricamente los procesos generales y específicos del fondo para su operación. ▪ El Gobierno Federal dispone de las reglas de operación del Fondo, así como de la metodología para determinar las ZAP. ▪ La unidad administrativa no presenta problemas para recibir en tiempo el recurso a ejercer ni para realizar la transferencia de recursos a la unidad responsable de la ejecución del FISM. 	26-42	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombrar a un responsable o coordinador del FISM a nivel municipal. ▪ Que el personal responsable de la operación del FISM mantenga actualizado su conocimiento respecto a las ROP del fondo que emite anualmente la Secretaría de Bienestar, pasando de un conocimiento empírico a un proceso formal, para evitar posibles interpretaciones que distorsionen la operación y desempeño de este.
Debilidad o Amenaza			
Operación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe inconsistencia en el proceso de sistematización de la información recabada sobre los beneficiarios del FISM (en algunas evidencias presentan como beneficiarios a personas, en otras a las localidades y en otras más a las ZAP). ▪ No se dispone de información sistematizada o documentada donde se dé a conocer la demanda total de apoyos o requerimiento de obras para atender las carencias dentro de las ZAP. ▪ No se tienen documentados los criterios de elegibilidad que se utilizan para planear las obras a realizar con recursos del FISM (Por qué se les da prioridad a ciertas obras en determinadas ZAP con respecto a otras obras requeridas en la misma u otra ZAP). ▪ No se encuentran documentados los procedimientos de ejecución de obras con los recursos del FISM a nivel local. ▪ No se documenta en el Pp el avance registrado por los indicadores que se reportan a la MIDS y al SRFT con respecto a sus metas. 	26-42	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar un sistema de información institucional exclusivo para el fondo a nivel municipal. ▪ Establecer un proceso de recolección y sistematización de información socioeconómica de los beneficiarios del FISM en el municipio (personas). ▪ Generar la información que permita conocer la demanda total de apoyos o requerimiento de obras para atender las carencias dentro de las ZAP. ▪ Establecer y documentar que criterios de elegibilidad se utilizan para planear las obras a realizar con recursos del FISM. ▪ Establecer y documentar los procedimientos utilizados para la ejecución de obras con recursos del FISM a nivel local. ▪ Documentar en el Pp el avance registrado por los indicadores que se reportan a la MIDS y al SRFT con respecto a sus metas.

Operación: Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Gobierno Federal dispone de un cuestionario de seguimiento de obra que recaba información de los representantes del Comité de Participación Social, así como de los mecanismos utilizados para verificar que las obras se lleven a cabo de acuerdo con el proyecto aprobado y a la normatividad del Fondo. 	43	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar un cuestionario exclusivo y específico para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios del FISM en el municipio.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponen de actas de entrega recepción en las que se incluyen la opinión de los beneficiarios respecto a la obra o servicio realizado, misma que se limita al comité ciudadano que recibe la obra. ▪ El instrumento de que se dispone a nivel local para conocer la satisfacción de beneficiarios no está diseñado para la población beneficiaria del FISM exclusivamente y no cumple ni con los criterios establecidos en el ítem 43 ni con las características de una encuesta de representatividad. 	43	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que una institución o despacho externo sea el responsable de diseñar, aplicar y sistematizar las encuestas de satisfacción de los beneficiarios del FISM para lograr la imparcialidad en los resultados. ▪ Que el cuestionario diseñado sea exclusivo y específico para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios del FISM en el municipio en el que no se induzcan las respuestas y éstas sean representativas para la toma de decisiones.

Percepción de la Población Atendida: Identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se dispone de la información necesaria para establecer metas a corto, mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM, así como para generar las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño con toda la información requerida por el gobierno federal. ▪ Se cuenta con la información necesaria para realizar un análisis y conocer los resultados del FISM en su contribución a la reducción de la pobreza y el rezago social en el municipio. ▪ Se cuenta con la experiencia del personal para realizar una buena planeación y generar mejores resultados. 	44-51	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especificar metas alcanzables y orientadas a resultados (que no sean laxas) a corto, mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM a fin de conocer la contribución de este en la atención de ZAP en el municipio. ▪ Continuar capacitando a los responsables del FISM en el diseño de indicadores que apoyen a mejorar la planeación y ejecución de recursos para conocer la contribución del fondo en la reducción de la pobreza y el rezago social en el municipio y mejorar el desempeño de este.
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se cuenta con una línea base para establecer las metas de los indicadores de la MIR por parte de los operadores del FISM en el municipio lo que impide realizar una medición comparativa de los avances alcanzados. ▪ No se dispone a nivel local de indicadores que muestren el desempeño del fondo en el municipio, es decir, indicadores que den a conocer en cuanto y en qué medida se han reducido la pobreza y el rezago social a nivel local. 	44-51	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar en el Pp del FISM elaborado por el municipio de San Francisco de los Romo, Ags., la MIR municipal ajustada y alineada con la MIR nacional. ▪ Establecer la línea base de los indicadores de la MIR. ▪ Generar a nivel local indicadores que no sólo den a conocer hacia dónde se dirigen los recursos y cuanto se hizo, si no que permitan conocer en cuánto ha contribuido el fondo a disminuir la pobreza y el rezago social en el municipio.

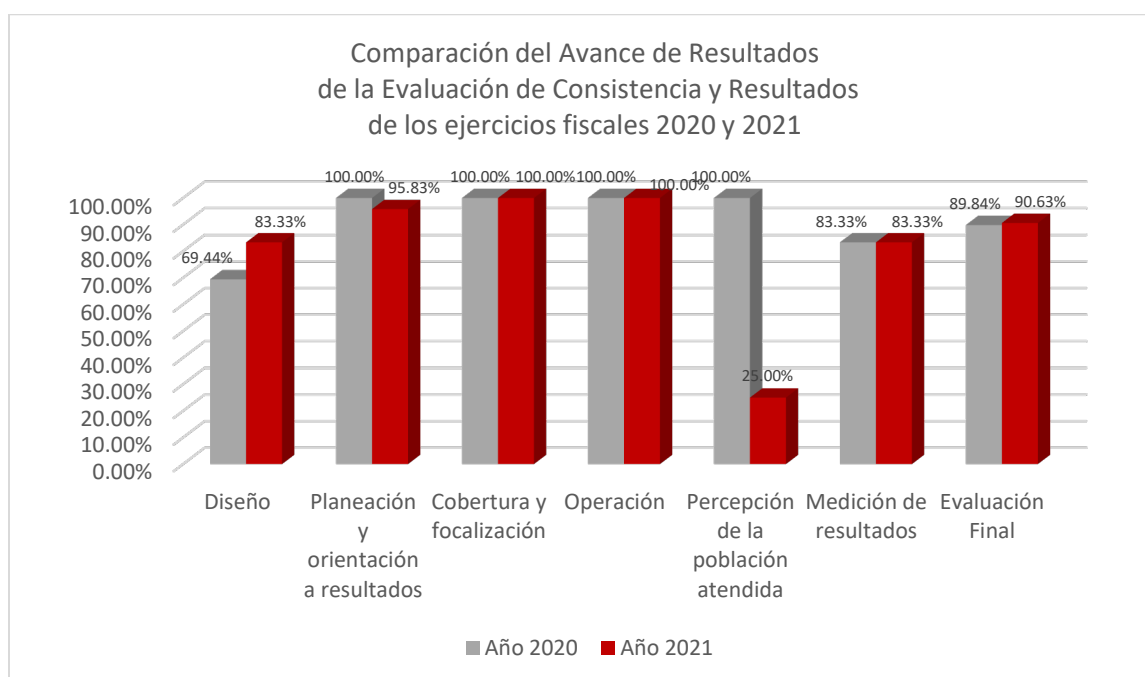
Medición de Resultados: Examina los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

2022

VII. Comparación en los
Resultados de la Evaluación
de Consistencia y Resultados

Tabla 2. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Aspectos Evaluados	Evaluación 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Comportamiento
Diseño	69.44%	83.33%	Ascendente
Planeación y orientación a Resultados	100.00%	95.83%	Descendente
Cobertura y Focalización	100.00%	100.00%	Se mantiene
Operación	100.00%	100.00%	Se mantiene
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	100.00%	25.00%	Descendente
Medición de Resultados	83.33%	83.33%	Se Mantiene
Evaluación Final	89.84%	90.63%	Ascendente



La valoración alcanzada por el FISM en el municipio de San Francisco de los Romo en cuanto a su capacidad institucional, organizacional y de gestión durante el ejercicio fiscal 2021 mediante la Evaluación de Consistencia y Resultados fue de un 90.63%.

The background features a large, light grey triangle pointing downwards from the top-left corner. Two sets of parallel, thin grey lines are positioned diagonally: one set in the top-right corner and another in the bottom-left corner, both pointing towards the center of the page.

2022

VIII. Conclusiones

El principal hallazgo encontrado durante la Evaluación de Consistencia y Resultados al FAIS en su componente FISM en el municipio de San Francisco de los Romo durante el ejercicio fiscal 2021, es la estructuración e integración de un Programa presupuestario (Pp) del fondo a nivel local, no obstante a ello, se realizaron algunas sugerencias de mejora para documentar debidamente el diseño; la planeación y orientación a resultados; la cobertura y focalización; la operación; la percepción de la población o área de enfoque atendida y la medición de resultados del fondo a nivel local, lo cual incidirá en una aplicación más eficiente y eficaz del recurso proveniente del fondo para alcanzar los objetivos que persigue el mismo, ejerciendo el Presupuesto con base a Resultados (PbR), basándose en un diagnóstico de la situación de la problemática que se presenta en el municipio, y no de manera inercial como se viene realizando desde anteriores ejercicios fiscales. Es así, que para el ejercicio fiscal 2021, se obtuvo un resultado del 90.63% en el proceso de evaluación, mostrando un avance del 0.79% en la implementación del PbR con respecto al ejercicio fiscal 2020, al pasar de un 90.63% a un 89.84%.

Es importante señalar que el FISM cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de los informes que se presentan al Congreso de la Unión de manera trimestral y anual, utilizando el SRT como una herramienta para el avance físico y financiero, el monitoreo de sus indicadores, la evaluación de sus resultados, todo ello en el seguimiento al ejercicio de los recursos que transfiere la federación a los municipios.

No obstante, de disponer el gobierno local de un Programa presupuestario para el FISM a nivel local, se requiere sistematizar en una base de datos toda la información relacionada al fondo para que, además de disponer de la misma de manera inmediata, ésta permita conocer metodológicamente y a detalle la gestión, operación, ejecución y resultados del FISM, se puedan realizar comparaciones en el tiempo con respecto a los beneficiarios de cada año fiscal con el fin de saber los resultados de la operación del FISM a nivel local. Asimismo, se requiere definir y establecer una estrategia de cobertura y focalización de los recursos del FISM precisando los criterios de selección de las ZAP (localidades y personas) a atender tanto para cada año fiscal, como para el mediano (hasta 5 años) y largo plazo (más de 6 años). De igual manera, es recomendable establecer indicadores que permitan conocer la efectividad, eficiencia y contribución de los recursos del FISM a nivel local, es decir, que precisen en qué medida el fondo ha contribuido a reducir los índices de pobreza y rezago social a través de la atención de carencias.

Dado a los hallazgos encontrados y a las recomendaciones (ASM) realizadas en la presente evaluación al FISM durante el ejercicio fiscal 2021, se espera que ésta proporcione a los responsables de operar el fondo en el municipio de San Francisco de los Romo elementos objetivos y sustentados que les permita establecer y aplicar acciones para mejorar la operación y desempeño del mismo a nivel Municipal, así como lograr implementar un Presupuesto basado en Resultados, es decir, no seguir aplicando el recurso de manera inercial.

Con base a la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FISM para el municipio de San Francisco de los Romo, se establecen las siguientes conclusiones:

- **Diseño del Programa:** La problemática que se desea atender con recursos del FAIS en su componente municipal FISM se encuentra plenamente identificada por el gobierno nacional en documentos normativos y su objetivo se encuentra vinculado tanto a la planeación nacional como a la estatal y municipal. *Sin embargo, el municipio de San Francisco de los Romo no establece claramente en su Programa presupuestario la definición de sus poblaciones potencial y objetivo, por lo que no dispone de un diagnóstico a nivel local donde se indique cuáles son las localidades que presentan la problemática a atender. Asimismo, la información que permite conocer quienes reciben apoyos (localidades y personas y todas sus características) y de qué tipo no se encuentra sistematizada en una base de datos exclusiva del Fondo, por lo que no se encuentra disponible en cualquier momento para su consulta. Aunado a lo anterior, la MIR diseñada por los responsables del fondo a nivel local, no cuenta con la sintaxis requerida en la generación de dicho instrumento, y los indicadores establecidos en la misma no permiten conocer en cuanto ha disminuido los índices de pobreza y rezago social en el municipio gracias al ejercicio de recursos del FISM, se obtuvo 83.33%*
- **Planeación y Orientación a Resultados del Programa:** El FAIS cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, no obstante, a ello, *los responsables del FISM en el municipio de San Francisco de los Romo no cuentan con un plan estratégico en donde se defina la selección de beneficiarios a atender tanto en el ejercicio fiscal corriente como en el mediano (hasta 5 años) y largo plazo hasta 10 o más). Por otra parte, aún faltan de solventar algunos ASM sugeridos en evaluaciones externas pasadas realizadas al Fondo, se obtuvo 95.83%*
- **Cobertura y Focalización:** Al cumplir con lo establecido por el gobierno nacional, se alcanza un puntaje del 100%, sin embargo, *los responsables del FISM a nivel local no presentan evidencias en su Pp de contar con planos georreferenciados por ZAP en los que se precise y detalle el tipo de obra y/o acción que se requiere realizar en cada localidad, así como de los criterios de priorización (definir dónde, qué y por qué se realizará la obra) para ejercer los recursos del FISM en cada ejercicio fiscal.*
- **Operación del Programa:** El FISM se encuentra operando de acuerdo con la normatividad establecida por el gobierno nacional. *Sin embargo, los responsables de operar el fondo en el municipio de San Francisco de los Romo no disponen de procedimientos documentados en su Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de personas que presenten las características establecidas en las ROP del fondo (información exclusiva de posibles beneficiarios del FISM), por lo que tampoco cuentan con un formato de solicitud de obra para posibles beneficiarios del FISM. Asimismo, no se presentan los criterios que utilizan los responsables del fondo a nivel municipal para elegir a quienes, y por qué se van a beneficiar a ciertas localidades y personas antes que a otras con recursos del FISM en el año fiscal corriente, se obtuvo 100%.*
- **Percepción de la Población Atendida:** La encuesta de satisfacción presentada por los responsables del FISM a nivel local, *no cuenta con las características de diseño para la realización de dicha herramienta (sintaxis, anexo metodológico de la técnica muestral*

aplicada, selección de la población a la que va dirigida, entre otras). De igual forma, tampoco cumple con los requisitos de no inducir las respuestas, ser diseñada de acuerdo con las características exclusivas de la población a beneficiar con recursos del FISM y arrojar resultados representativa para la toma de decisiones, se obtuvo 25%

- **Medición de Resultados:** *Los responsables del FISM a nivel local no establecen en su Pp cuáles fueron los resultados alcanzados por el fondo en el municipio, es decir, con los indicadores establecidos en la MIR diseñada a nivel municipal solo se indica que se contribuye a los objetivos que persigue el FAIS, sin embargo, no se conoce si se ha incrementado o disminuido el índice de pobreza y rezago social en el municipio y en que magnitud. Es por ello por lo que, se sugiere que se establezcan metas alcanzables y orientadas a resultados a corto, mediano y largo plazo que cumplan con los objetivos del Fondo, a fin de conocer la contribución de este en la atención de ZAP en el municipio y a la reducción de la problemática presentada en el contexto nacional, se obtuvo 83.33%.*

Con base a lo expresado en los párrafos anteriores, en general se recomienda:

1. Definir y establecer una unidad o área coordinadora que sea la encargada de recopilar, organizar, sistematizar y dar seguimiento a toda la información recabada en la operación del FISM, así como de llevar a cabo las actividades de planeación, programación, operación, seguimiento y entrega de resultados alcanzados por el fondo a nivel local.
2. Integrar al Programa presupuestario (Pp) diseñado para el fondo a nivel local las recomendaciones establecidas en los ASM de cada ítem y en el FODA con el fin de mejorar tanto el documento como la operación del FISM en el municipio, así como la congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS estructurado por el Gobierno Federal.
3. Seguir capacitando al personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que estén actualizados en los temas relacionados al fondo y el PbR-SED con el fin de que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado por el gobierno nacional.
4. Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.

Tabla 3. Valoración final del Programa

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	
Modalidad	I-004	
Dependencia/Entidad	Municipio de San Francisco de los Romo	
Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Evaluación	
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados	
Año de la Evaluación	2022	
Ejercicio Fiscal	2021	
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	83.33%	Los indicadores establecidos por el municipio a nivel Componentes y Actividades solo reflejan el destino y monto de los recursos, sin permitir conocer el porcentaje de disminución del rezago social.
Planeación y Orientación a Resultados	95.83%	Se requieren atender los ASM procedentes para su realización, establecidos en las anteriores evaluaciones externas al Fondo.
Cobertura y Focalización	100.00%	El gobierno nacional cuenta con una estrategia de cobertura y focalización definida. Falta establecerla a nivel local para el mediano y largo plazo.
Operación	100.00%	El gobierno nacional tiene establecido el marco normativo aplicable al FAIS, el gobierno local requiere describir los criterios de selección de beneficiarios y sistematizar la información recolectada del FISM.
Percepción de la Población Atendida	25.00%	El gobierno local no dispone de un instrumento adecuado y representativo para medir el grado de satisfacción acorde a las características de los posibles beneficiarios del Fondo.
Medición de Resultados	83.33%	El gobierno municipal no establece cuáles han sido los resultados del fondo en el municipio.
Valoración Final	90.63%	El gobierno local carece de una estrategia de cobertura, focalización y medición de resultados que le permita precisar el ejercicio de recursos con base a un PbR.

2022

IX. Bibliografía

Acuerdo por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF", para los Municipios del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2021.

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-458.pdf>

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Aplicación de Recursos 2021

<https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/2021/Anual.html>

ASM de Evaluaciones 2021

https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria CONEVAL)

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios_ZAP_2021.pdf

Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021

https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

Ficha del Programa FAIS Municipal I-004 (MIR)

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/normateca-fais>

Guía Operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social en el FAIS

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649485/Guia_Operativa_Participacion_Social_2021_compressed_1.pdf

Guía para el Llenado de la Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra del FAIS

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649484/Guia_para_el_llenado_de_la_cedula_de_verificacion_y_seguimiento_de_obra_del_FAIS_2021.pdf

Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf#search=guia

Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_Vinculacion.pdf

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610745/Informe_anual_2021_mun_01011SanFrancisco.pdf

Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales 2021

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Ley de Coordinación Fiscal

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-159.pdf>

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-59.pdf>

Ley General de Contabilidad Gubernamental publicación anual FAIS y FORTAMUN

<https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/2021/Anual.html>

Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

Lineamientos FAIS trimestral

<https://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/CONAC/Municipio/2021/CONAC2021.html>

Manuales de Procedimientos MIDS

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

Participaciones y Aportaciones a Municipios

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/servicios/sicaf2/SICAF2.aspx?id=307004>

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2016-2021

https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/Docs/PED/PED_Aguascalientes2016_2022.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Plan Estatal de Desarrollo

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-396.pdf>

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/MUN-23-78.pdf>

Posicionamiento Institucional 2021

https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf

Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2021

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-30-4.pdf>

Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio Fiscal 2021

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/4261.pdf#page=63>

Programa Anual de Evaluación publicado por el IPLANEA

https://iplanea.gob.mx/docs/IMCO/PAE_2022.pdf

Programa de Capacitación de la Planeación del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social 2021

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/620391/Programa_de_Capacitaci_n_FAIS_2021.pdf

Proyecto de Inversión Cargados en MIDS

<http://fais.bienestar.gob.mx/>

Publicaciones Sobre Medición de la Pobreza en México (CONEVAL)

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Medicion-de-la-pobreza.aspx>

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-26-282.pdf>

Resultados de Evaluaciones Externas

https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

Santiago Levy "Pobreza y Transición Democrática en México"

https://www.elotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (SSEIPE)

<https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/iplanea/asm/login.aspx>

Términos de Referencia publicados por el CONEVAL

https://www.coneval.org.mx/evaluacion/mde/documents/tdr_ecr.pdf

2022

X. Ficha Técnica

- **Nombre de la instancia evaluadora:**
Grupo de Análisis y Planeación Social
- **Nombre del coordinador de la evaluación:**
M en PU Pedro López Gómez
- **Nombres de los principales colaboradores:**
M en EP. Laura Vázquez Aranda
Dr. Sociol. Netzahualcóyotl López Flores
M en PU Cuauhtémoc López Gómez
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**
Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags.
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**
Lic. Claudia Leticia García González
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**
Licitación Pública Nacional
- **Costo total de la evaluación:**
\$ 49,545.45 más I.V.A. (cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 45/100 M.N.)
- **Fuente de financiamiento**
Recursos propios del Estado de Aguascalientes

2022

XI. Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

Nombre del Programa: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad: I-004
Dependencia/Entidad: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
Unidad Responsable: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Tipo de Evaluación: CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año de la Evaluación: 2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)



Sí, el FISM tiene definidas sus poblaciones potencial y objetivo en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, en la MIR del Pp I-004, en el Decreto de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 y la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2021. El informe formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para la determinación de los indicadores de medición de la pobreza e indicadores asociados, donde se describe la metodología para la cuantificación de ambas poblaciones.

- (1) DOF - Diario Oficial de la Federación
- (2) Informe_anual_2021_municipio
- (3) Ficha de Programa
- (4) www.sedesol.gob.mx

El gráfico que se actualizan anualmente la asignación de los recursos del FISM; a su vez, se encuentra definido en el Programa Presupuestal 2020, mismos que cuentan con las siguientes:

- a) El apartado 2.1 del programa presupuestal en condición de ejecución.
- b) Se encuentran en el programa presupuestal.
- c) La metodología de la investigación de pobreza por municipio.
- d) El apartado 2.1 del programa presupuestal en el ejercicio fiscal.

LA INFORMACIÓN PRESENTADA NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO

En su apartado de FIN manifiesta que la población objetivo será porcentaje. La metodología de la investigación, cuya fuente de información son los indicadores del Censo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. El informe prevé la revisión y actualización por lo menos una vez al año, según el

Anexo 2 " Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



Sí, el FISM cuenta con información que permite conocer quiénes son sus beneficiarios, como en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, que describe las características de los beneficiarios del fondo, en tanto que, en la Declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria para el año 2021, se realiza la identificación de la población a beneficiar. Asimismo, en el Informe de destino del gasto, en el cual se identifica el tipo de obra, se describe, por decir, es información que se encuentra sistematizada y actualizada con el tiempo. Los documentos mencionados se encuentran en la página municipal, son depurados y actualizados de acuerdo a las características establecidas.

Además, el municipio cuenta con información socioeconómica de los beneficiarios de apoyo social, que se actualiza de apoyo social, junto con la información del beneficiario, para el resguardo de la información.

en las ROP del fondo, que no que presenta las características que se formula la Declaratoria, se establece la página oficial del municipio, entre otros, es información que no cambia de acuerdo a la Declaratoria de las las

y/o encuesta para establecer el tipo de obra, domicilio, fecha, teléfono, tipo de obra, se anexa un aviso de privacidad, que describe el tipo de obra, de la obra, teniendo así el nombre de la obra, en el cual, dichos expedientes se encuentran en

LA INFORMACIÓN PRESENTADA NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



TEMA	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social y en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica en materia de vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
Componentes	Reducción del rezago social por carencias de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social. Reducción del rezago social por carencias de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
Actividades	Reducción del rezago social por carencias de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social con recursos del FISMDF Reducción del rezago social por carencias de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social respecto del total de recursos del FISMDF Reducción del rezago social por carencias de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Reducción del rezago social por carencias de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos del FISMDF Reducción del rezago social por carencias de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de proyectos financiados con recursos del FISMDF Reducción del rezago social por carencias de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social del financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos del FISMDF Reducción del rezago social por carencias de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de proyectos de calidad de espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad de espacios en la vivienda respecto al total de recursos del FISMDF

LA SINTAXIS DEL RESUMEN NARRATIVO DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES NO CORRESPONDE A LA ESTABLECIDA EN LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO DE UNA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

Modalidad: **I-004**

Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorizable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	$(\text{Total de recursos del FISMDF}) / (\text{Total de población de las ZAP})$	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	$(\text{Total de la población}) / (\text{Total de población en condiciones de pobreza extrema}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Propósito	Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	$(\text{Total de la población}) / (\text{Población que presenta carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de la población que presenta carencia en calidad y espacios de la vivienda	$(\text{Total de la población}) / (\text{Población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Componentes	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	$(\text{Proyectos programados con recursos del FISMDF}) / (\text{Proyectos de calidad de espacios de la vivienda realizados}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos del FISMDF	$(\text{Recursos del FISMDF}) / (\text{Recursos ejecutados en obras de calidad y espacios de la vivienda}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de proyectos acceso a los servicios básicos de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	$(\text{Proyectos programados con recursos del FISMDF}) / (\text{Proyectos de servicios básicos de la vivienda realizados}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de acceso a los servicios básicos de la vivienda respecto del total de recursos del FISMDF	$(\text{Recursos del FISMDF}) / (\text{Recursos ejecutados en obras de acceso a los servicios básicos de la vivienda}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	$(\text{Proyectos programados con recursos del FISMDF}) / (\text{Proyectos de infraestructura urbana realizados}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de infraestructura urbana respecto del total de recursos del FISMDF	$(\text{Recursos del FISMDF}) / (\text{Recursos ejecutados en obras de acceso infraestructura urbana}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	$(\text{Proyectos programados con recursos del FISMDF}) / (\text{Proyectos de servicios básicos de la vivienda realizados}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos del FISMDF	$(\text{Recursos del FISMDF}) / (\text{Recursos ejecutados en obras de acceso a los servicios básicos de la vivienda}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	$(\text{Proyectos programados con recursos del FISMDF}) / (\text{Otros proyectos realizados}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de proyectos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos del FISMDF	$(\text{Recursos del FISMDF}) / (\text{Recursos ejecutados en otros proyectos realizados}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de proyectos de calidad de espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	$(\text{Proyectos programados con recursos del FISMDF}) / (\text{Proyectos de calidad de espacios de la vivienda realizados}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad de espacios en la vivienda respecto al total de recursos del FISMDF	$(\text{Recursos del FISMDF}) / (\text{Recursos ejecutados en obras de calidad de espacios de la vivienda}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No

Anexo 5 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	\$ 979.02	Si	Se realiza el calculo conforme la población del municipio según el Censo de Población y el total del recurso otorgado para este fondo	Si	Buscar mayor recurso para que la suma per capita del recurso sea superior	Si	La distribución del fondo por persona	Generar condiciones para una adecuada distribución de recursos, solicitar al Estado y la Federación mayor recurso para llegar a más beneficiarios
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	5.9%	Si	Según el Informe Anual de Pobreza 2021	Si	Al realizar un analisis comparativo y evolutivo de los resultados de la inversión en personas con pobreza extrema	Si	Con un recurso correctamente focalizado se puede reducir la cantidad de personas en pobreza extrema	Invertir de manera mas eficiente analizando las carencias que sufre los ciudadanos para la erradicación de estos.
Propósito	Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	0.7%	Si	Según el Informe Anual de Pobreza 2021	Si	Reducir el porcentaje de ciudadanos que cuentan con este tipo de carencia	Si	Con un recurso correctamente focalizado se puede reducir la cantidad de personas en pobreza extrema	Invertir de manera mas eficiente analizando las carencias que sufre los ciudadanos para la erradicación de estos.
	Porcentaje de la población que presenta carencia en calidad y espacios de la vivienda	7.7%	Si	Según el Informe Anual de Pobreza 2021	Si	Reducir el porcentaje de ciudadanos que cuentan con este tipo de carencia	Si	Con un recurso correctamente focalizado se puede reducir la cantidad de personas en pobreza extrema	Invertir de manera mas eficiente analizando las carencias que sufre los ciudadanos para la erradicación de estos.
Componentes	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	301	Si	Conforme a las solicitudes de acciones encaminadas al mejoramiento de las viviendas	Si	Generar acciones conducentes a reducir el rezago social invirtiendo el recurso de una manera adecuada	Si	El presupuesto asignado es suficiente para realizar las obras y acciones proyectadas	Focalizar de manera adecuada el destino del recurso a los ciudadanos con mayor grado de carencia
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos del FISMDF	\$ 5,979,312.54	Si	Haciendo referencia al Presupuesto de Egresos 2021 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	Si	Suficiencia presupuestal para las obras y acciones realizadas	Si	Contar con el recurso federal en tiempo	Buscar mayor destino del recurso, invirtiendo de una manera mas eficiente
	Porcentaje de proyectos acceso a los servicios básicos de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	26	Si	Conforme a los proyectos de obra pública planificados	Si	Generar acciones conducentes a reducir el rezago social invirtiendo el recurso de una manera adecuada	Si	El presupuesto asignado es suficiente para realizar las obras y acciones proyectadas	Focalizar de manera adecuada el destino del recurso a los ciudadanos con mayor grado de carencia
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de acceso a los servicios básicos de la vivienda respecto del total de recursos del FISMDF	\$ 12,425,212.95	Si	Haciendo referencia al Presupuesto de Egresos 2021 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	Si	Suficiencia presupuestal para las obras y acciones realizadas	Si	Contar con el recurso federal en tiempo	Buscar mayor destino del recurso, invirtiendo de una manera mas eficiente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	2	Si	Conforme a los proyectos de obra pública planificados	Si	Generar acciones conducentes a reducir el rezago social invirtiendo el recurso de una manera adecuada	Si	El presupuesto asignado es suficiente para realizar las obras y acciones proyectadas	Focalizar de manera adecuada el destino del recurso a los ciudadanos con mayor grado de carencia
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de infraestructura urbana respecto del total de recursos del FISMDF	\$ 1,728,668.00	Si	Haciendo referencia al Presupuesto de Egresos 2021 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	Si	Suficiencia presupuestal para las obras y acciones realizadas	Si	Contar con el recurso federal en tiempo	Buscar mayor destino del recurso, invirtiendo de una manera mas eficiente
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	20	Si	Conforme a los proyectos de obra pública planificados	Si	Generar acciones conducentes a reducir el rezago social invirtiendo el recurso de una manera adecuada	Si	El presupuesto asignado es suficiente para realizar las obras y acciones proyectadas	Focalizar de manera adecuada el destino del recurso a los ciudadanos con mayor grado de carencia
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos del FISMDF	\$ 8,112,610.00	Si	Haciendo referencia al Presupuesto de Egresos 2021 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	Si	Suficiencia presupuestal para las obras y acciones realizadas	Si	Contar con el recurso federal en tiempo	Buscar mayor destino del recurso, invirtiendo de una manera mas eficiente
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	4	Si	Conforme a los proyectos de obra pública planificados	Si	Generar acciones conducentes a reducir el rezago social invirtiendo el recurso de una manera adecuada	Si	El presupuesto asignado es suficiente para realizar las obras y acciones proyectadas	Focalizar de manera adecuada el destino del recurso a los ciudadanos con mayor grado de carencia
	Porcentaje de proyectos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos del FISMDF	\$ 2,583,934.95	Si	Haciendo referencia al Presupuesto de Egresos 2021 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	Si	Suficiencia presupuestal para las obras y acciones realizadas	Si	Contar con el recurso federal en tiempo	Buscar mayor destino del recurso, invirtiendo de una manera mas eficiente
	Porcentaje de proyectos de calidad de espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	301	Si	Conforme a las solicitudes de acciones encaminadas al mejoramiento de las viviendas	Si	Generar acciones conducentes a reducir el rezago social invirtiendo el recurso de una manera adecuada	Si	El presupuesto asignado es suficiente para realizar las obras y acciones proyectadas	Focalizar de manera adecuada el destino del recurso a los ciudadanos con mayor grado de carencia
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad de espacios en la vivienda respecto al total de recursos del FISMDF	\$ 5,979,312.54	Si	Haciendo referencia al Presupuesto de Egresos 2021 del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo	Si	Suficiencia presupuestal para las obras y acciones realizadas	Si	Contar con el recurso federal en tiempo	Buscar mayor destino del recurso, invirtiendo de una manera mas eficiente

**Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias
entre programas federales
y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”**

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
NIVEL NACIONAL										
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	I-003	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Contribuir a un Aguascalientes Educado, próspero y limpio; mediante acciones de infraestructura bien en...				...rio del estado de Aguascalientes	No	No	NO APLICA

**LA INFORMACIÓN
PRESENTADA NO
CORRESPONDE A LO**

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Avance del Documento de Trabajo

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha Compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Porcentaje de Avance en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de Inicio	Fecha de Término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20			sep-20
A	Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de San Francisco de los Romo, Ags., a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAS diseñado y operado por el gobierno nacional.	Se integró el Programa Presupuestario Pp para el Fondo de Infraestructura Social Municipal del Municipio de San Francisco de los Romo	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación		31/12/2021	Contar con un Programa Presupuestario Pp para el Fondo de Infraestructura Social Municipal del Municipio de San Francisco de los Romo.	Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal de San Francisco de los Romo 2021							100%	Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal de San Francisco de los Romo 2021	Se cuenta con un Pp del FISM en el municipio, el cual marca las bases para la ejecución de acciones que se realizan con este recurso
B	Capacitar y actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAS coordinado y operado por el gobierno nacional.	Se ha capacitado al personal en materia de elaboración de Programas Presupuestarios para el Municipio de San Francisco de los Romo, además se tomará el curso "Presupuesto basado en resultados 2022" impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Dirección de Planeación y Evaluación		01/10/2022	Mantener a los encargados de operar el Fondo de Infraestructura Social Municipal actualizados en los conocimientos necesarios para la operación del programa.	Constancia de curso							50%	Constancia del taller de capacitación para la elaboración del Programa Presupuestario ofrecido por la CPLAP / Constancia de curso "Presupuesto basado en resultados 2022"	Acreditación del Taller de Capacitación de la CPLAP Aguascalientes para la conformación del Programa Presupuestario.
C	Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.	El presente documento se establece como plan de trabajo para la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones establecidos en el FODA.	Dirección de Planeación y Evaluación		01/07/2022	Atender y considerar los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones establecidas en el FODA.	Solvencia de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020							80%	Solvencia de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020	Se considera el presente documento "Solvencia de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020" como el medio por el cual se genera un plan de trabajo para la consideración y atención de los ASM y recomendaciones del FODA.
1	Retomar y alinear la MIR, indicadores y metas presentadas por el gobierno Nacional para la presentación de la MIR del gobierno local de San Francisco de los Romo.	El presente documento se establece como plan de trabajo para la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones establecidos en el FODA.	Dirección de Planeación y Evaluación		01/07/2022	Atender y considerar los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones establecidas en el FODA.	Solvencia de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020							80%	Solvencia de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020	Se considera el presente documento "Solvencia de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020" como el medio por el cual se genera un plan de trabajo para la consideración y atención de los ASM y recomendaciones del FODA.
2	Ajustar los Anexos 3, 4 y 5 con base a la MIR Federal.	Se ajusta la Matriz de Indicadores para Resultados del Municipio de San Francisco de los Romo con su similar Federal, ajustando los anexos señalados.	Dirección de Planeación y Evaluación		31/12/2021	Contar con los anexos descritos con información oportuna	Anexos 3, 4 y 5 de la Evaluación de Consistencia y Resultados							100%	Anexos 3, 4 y 5	Se adecuan los anexos 3, 4 y 5 de la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2020
3	Que el personal involucrado en el Pp continúe actualizándose en PBR-SED.	Se encuentra en espera el periodo de inscripción al Diplomado "Presupuesto basado en Resultados 2022" impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cual se abordan los temas de Planeación basada en resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.	Dirección de Planeación y Evaluación		31/12/2021	Actualización y capacitación constante	Sin evidencia							0%	No Aplica	Esperando la inscripción para el Curso "Presupuesto Basado en Resultados en su edición 2022" impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4	Incluir a nivel municipal en el Pp del FISM el proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo.	En el Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021 una visión de resultados a mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Evaluación		31/12/2021	Definir una visión a mediano y largo plazo de los resultados esperados originado con el Fondo de Infraestructura Social Municipal	Programa Presupuestario FISM 2021, Apartado 6.1. Visión de Resultados a Mediano y Largo plazo							100%	Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021	Sin observaciones

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha Compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Porcentaje de Avance en los tres últimos años (%)					Identificación del documento probatorio	Observaciones		
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19			mar-20	sep-20
5	De no existir planos georreferenciados por ZAP o localidades con mayor rezago social en los que se precise y detalle el tipo de obra y/o acción a efectuar, se recomienda elaborarlo indicado.	Se realiza la georreferenciación de las obras realizadas con el Fondo de Infraestructura Social Municipal en el Programa Presupuestario.	Dirección de Planeación y Evaluación	31/12/2021	Según la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 el Municipio de San Francisco de los Romo cuenta con diez Áreas Geoestadísticas Básicas AGEBS (0013,0028, 0032, 0051, 0066, 0070, 0117, 0121, 1040 San Francisco de los Romo y 0136 Ex Viñedos Guadalupe) consideradas como Zonas de Atención	Programa Presupuestario FISM 2021, Apartado 6.1. Visión de Resultados a Mediano y Largo plazo							100%	Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021	Sin observaciones	
6	Establecer un programa de trabajo en el que se especifique de qué manera serán atendidas las carencias en cada una de las ZAP y/o localidades con mayor rezago social, estableciendo los escenarios a corto, mediano y largo plazo.	Dentro del Programa Presupuestario Pp se establecen las carencias que serán solventadas con el FISM dando prioridad a las ZAP's y personas con alto rezago social.	Dirección de Planeación y Evaluación	31/12/2021	Definir una visión a mediano y largo plazo de los resultados esperados originado con el Fondo de Infraestructura Social Municipal	Programa Presupuestario FISM 2021, Apartado 6.1. Visión de Resultados a Mediano y Largo plazo								100%	Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021	Sin observaciones
7	Que el personal responsable de la operación del FISM mantenga actualizado su conocimiento respecto a las ROP del fondo que emite anualmente la Secretaría de Bienestar, pasando de un conocimiento empírico a un proceso formal, para evitar posibles interpretaciones que distorsionen el mismo.	Se entrega a los responsables de la operación del recurso emanado del FISM los "lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.	Dirección de Planeación y Evaluación	31/12/2021	Contar con los conocimientos necesarios para la operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal	Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDP", para los Municipios del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2021								100%	Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDP", para los Municipios del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2021	Sin observaciones
8	Establecer el mecanismo de estandarización en la elegibilidad de las ZAP y población residente a beneficiar en ellas.	Se establece como mecanismo para elegir las Zonas de Atención Prioritaria ZAP, las establecidas en el "Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021" emitido por la Secretaría de Bienestar.	Dirección de Planeación y Evaluación	31/12/2021	Según la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 el Municipio de San Francisco de los Romo cuenta con diez Áreas Geoestadísticas Básicas AGEBS (0013,0028, 0032, 0051, 0066, 0070, 0117, 0121, 1040 San Francisco de los Romo y 0136 Ex Viñedos Guadalupe) consideradas como Zonas de Atención Prioritaria ZAP	Programa Presupuestario FISM 2021, Apartado 6.1. Visión de Resultados a Mediano y Largo plazo								100%	Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021	Sin observaciones
9	Que el personal responsable de la operación del FISM detalle más sus diagramas de flujo con los procesos que se llevan a cabo.	El Pp del FISM 2021 para el Municipio de San Francisco de los Romo se establecen a detalle los procesos de operación del Fondo mediante diagramas de flujo.	Dirección de Planeación y Evaluación	31/12/2021	Contar con diagramas de operación claros con las acciones que se realizan con el recurso proveniente del FISM	Programa Presupuestario FISM 2021 en su apartado 6.4 Diagrama de Flujo de procesos generales del fondo,								100%	Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021	Sin observaciones
10	Diseñar un cuestionario exclusivo y específico para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de obras realizadas con recursos del FISM en el municipio.	Se emite la "Encuesta de satisfacción de obra pública" con el cual conocemos el grado de satisfacción de los beneficiarios de las obras realizadas con el recurso emanado del FISM.	Dirección de Planeación y Evaluación	31/12/2021	Contar con mecanismos para tener un diagnóstico del grado de satisfacción de los beneficiarios de la obra pública y programas sociales	Encuesta de satisfacción de obra pública								100%	Encuesta de satisfacción de obra pública	Sin observaciones
11	Que un externo sea el responsable de aplicar y sistematizar las encuestas de satisfacción para lograr imparcialidad en los resultados.	Se considera la implementación de la "Encuesta de satisfacción de obra pública" sea levantada por una casa encuestadora externa.	Dirección de Finanzas y Administración	31/12/2021	Contratar a un despacho externo para la aplicación de la encuesta de satisfacción de la obra pública	Encuesta de satisfacción de obra pública								50%	Encuesta de satisfacción de obra pública	Se encuentra en proceso de revisar la viabilidad financiera para la contratación de un despacho externo para la aplicación de las encuestas de satisfacción
12	Especificar metas alcanzables y orientadas a resultados a corto mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM a fin de conocer la contribución de este en la atención de ZAP y/o localidades con mayor rezago social en el municipio.	En la Matriz de Indicadores de Resultados establecida en el Programa Presupuestario del FISM 2021 se establecen las metas por cada acción, mismas que mediante los indicadores identifican la contribución para la disminución del rezago social en la ciudadanía.	Dirección de Finanzas y Administración	31/12/2021	Contar con metas alcanzables y definidas	Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal								100%	Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021, apartado Matriz de Indicadores para Resultados	Sin observaciones

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL I-004**
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Porcentaje de Avance en los tres últimos años (%)				Identificación del documento probatorio	Observaciones	
					Ciclo de inicio	Fecha de Término			mar-18	sep-18	mar-19	sep-19			mar-20
A	Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de San Francisco de los Romo, Ags., a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.	Dirección de Planeación y Evaluación	Se integró el Programa Presupuestario Pp para el Fondo de Infraestructura Social Municipal del Municipio de San Francisco de los Romo	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación		31/12/2021	Contar con un Programa Presupuestario Pp para el Fondo de Infraestructura Social Municipal del Municipio de San Francisco de los Romo.	Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal de los Romo 2021						Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal de los Romo 2021	Se cuenta con un Pp del FISM en el municipio, el cual marca las bases para la ejecución de acciones que se realizan con este recurso
B	Capacitar y actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.	Dirección de Planeación y Evaluación	Se ha capacitado al personal en materia de elaboración de Programas Presupuestario para el Fondo de Infraestructura Social Municipal, además se tomará el curso "Presupuesto basado en resultados 2022" impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Dirección de Planeación y Evaluación		01/10/2022	Mantener a los encargados de operar el Fondo de Infraestructura Social Municipal actualizados en los conocimientos necesarios para la operación del programa.	Constancia de curso						Constancia del taller de capacitación para la elaboración del Programa Presupuestario ofrecido por la CPLAP/ Constancia de curso "Presupuesto basado en resultados 2022"	Acreditación del Taller de Capacitación de la CPLAP Aguascalientes para la conformación del Programa Presupuestario.
C	Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.	Dirección de Planeación y Evaluación	El presente documento se establece como plan de trabajo para la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones establecidos en el FODA.	Dirección de Planeación y Evaluación		01/07/2022	Atender y considerar los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones establecidas en el FODA	Solventación de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020						Solventación de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020	Se considera el presente documento "Solventación de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020" como el medio por el cual se genera un plan de trabajo para la consideración y atención de los ASM y recomendaciones del FODA.
1	Retomar y alinear la MIR, indicadores y metas presentadas por el gobierno Nacional para la presentación de la MIR del gobierno local de San Francisco de los Romo.	Dirección de Planeación y Evaluación	El presente documento se establece como plan de trabajo para la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones establecidos en el FODA.	Dirección de Planeación y Evaluación		01/07/2022	Atender y considerar los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones establecidas en el FODA	Solventación de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020						Solventación de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020	Se considera el presente documento "Solventación de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020" como el medio por el cual se genera un plan de trabajo para la consideración y atención de los ASM y recomendaciones del FODA.
2	Ajustar los Anexos 3, 4 y 5 con base a la MIR Federal.	Dirección de Planeación y Evaluación	Se ajusta la Matriz de Indicadores para Resultados del Municipio de San Francisco de los Romo con su similar Federal, ajustando los anexos señalados.	Dirección de Planeación y Evaluación		31/12/2021	Contar con los anexos descriptos con información oportuna	Anexos 3, 4 y 5 de la Evaluación de Consistencia y Resultados						Anexos 3, 4 y 5	Se adecúan los anexos 3, 4 y 5 de la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2020
3	Que el personal involucrado en el Pp continúe actualizándose en PBR-SED.	Dirección de Planeación y Evaluación	Se encuentra en espera el periodo de inscripción al Diplomado "Presupuesto basado en Resultados 2022" impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito público en el cual se abordan los temas de Planeación basada en resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.	Dirección de Planeación y Evaluación		31/12/2021	Actualización y capacitación constante	Sin evidencia						No Aplica	Esperando la inscripción para el Curso "Presupuesto Basado en Resultados en su edición 2022" impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4	Incluir a nivel municipal en el Pp del FISM el proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Evaluación	En el Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021 una visión de resultados a mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Evaluación		31/12/2021	Definir una visión a mediano y largo plazo de los resultados esperados originado con el Fondo de Infraestructura Social Municipal	Programa Presupuestario FISM 2021, Apartado 6.1. Visión de Resultados a Mediano y Largo plazo						Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021	Sin observaciones.

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Porcentaje de Avance en los tres últimos años (%)					Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de Término			mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20		
5	De no existir planos georreferenciados por ZAP o localidades con mayor rezago social en los que se precise y detalle el tipo de obra y/o acción a efectuar, se recomienda elaborar lo indicado.	Dirección de Planeación y Evaluación	Se realiza la georreferenciación de las obras realizadas con el Fondo de Infraestructura Social Municipal en el Programa Presupuestario.	Dirección de Planeación y Evaluación	31/12/2021	Según la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 el Municipio de San Francisco de los Romo cuenta con diez Áreas Geoestadísticas Básicas AGEBS (0013,0028, 0032, 0051, 0066, 0070, 0117, 0121, 1040 San Francisco de los Romo y 0136 Ex Viñedos Guadalupe) consideradas como Zonas de Atención Prioritaria ZAP	Programa Presupuestario FISM 2021, Apartado 6.1. Visión de Resultados a Mediano y Largo plazo							Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021	Sin observaciones
6	Establecer un programa de trabajo en el que se especifique de qué manera serán atendidas las carencias en cada una de las ZAP y/o localidades con mayor rezago social, estableciendo los escenarios a corto, mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dentro del Programa Presupuestario Pp se establecen las carencias que serán solventadas con el FISM dando prioridad a las ZAP's y personas con alto rezago social.	Dirección de Planeación y Evaluación	31/12/2021	Definir una visión a mediano y largo plazo de los resultados esperados originado con el Fondo de Infraestructura Social Municipal	Programa Presupuestario FISM 2021, Apartado 6.1. Visión de Resultados a Mediano y Largo plazo							Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021	Sin observaciones
7	Que el personal responsable de la operación del FISM mantenga actualizado su conocimiento respecto a las ROP del fondo que emite anualmente la Secretaría de Bienestar, pasando de un conocimiento empírico a un proceso formal, para evitar posibles interpretaciones que distorsionen el mismo.	Dirección de Planeación y Evaluación	Se entrega a los responsables de la operación del recurso emanado del FISM los "Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.	Dirección de Planeación y Evaluación	31/12/2021	Contar con los conocimientos necesarios para la operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal	Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF", para los Municipios del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2021							Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF", para los Municipios del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2021	Sin observaciones
8	Establecer el mecanismo de estandarización en la elegibilidad de las ZAP y población residente a beneficiar en ellas.	Dirección de Planeación y Evaluación	Se establece como mecanismo para elegir las Zonas de Atención Prioritaria ZAP, las establecidas en el "Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021" emitido por la Secretaría de Bienestar.	Dirección de Planeación y Evaluación	31/12/2021	Según la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 el Municipio de San Francisco de los Romo cuenta con diez Áreas Geoestadísticas Básicas AGEBS (0013,0028, 0032, 0051, 0066, 0070, 0117, 0121, 1040 San Francisco de los Romo y 0136 Ex Viñedos Guadalupe) consideradas como Zonas de Atención Prioritaria ZAP	Programa Presupuestario FISM 2021, Apartado 6.1. Visión de Resultados a Mediano y Largo plazo							Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021	Sin observaciones
9	Que el personal responsable de la operación del FISM detalle más sus diagramas de flujo con los procesos que se llevan a cabo.	Dirección de Planeación y Evaluación	El Pp del FISM 2021 para el Municipio de San Francisco de los Romo se establecen a detalle los procesos de operación del Fondo mediante diagramas de flujo.	Dirección de Planeación y Evaluación	31/12/2021	Contar con diagramas de operación claros con las acciones que se realizan con el recurso proveniente del FISM	Programa Presupuestario FISM 2021 en su apartado 6.4 Diagrama de Flujo de procesos generales del fondo,							Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021	Sin observaciones
10	Diseñar un cuestionario exclusivo y específico para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de obras realizadas con recursos del FISM en el municipio.	Dirección de Planeación y Evaluación	Se emite la "Encuesta de satisfacción de obra pública" con el cual conocemos el grado de satisfacción de los beneficiarios de las obras realizadas con el recurso emanado del FISM.	Dirección de Planeación y Evaluación	31/12/2021	Contar con mecanismos para tener un diagnóstico del grado de satisfacción de los beneficiarios de la obra pública y programas sociales	Encuesta de satisfacción de obra pública							Encuesta de satisfacción de obra pública	Sin observaciones
11	Que un externo sea el responsable de aplicar y sistematizar las encuestas de satisfacción para lograr imparcialidad en los resultados.	Dirección de Planeación y Evaluación	Se considera la implementación de la "Encuesta de satisfacción de obra pública" sea levantada por una casa encuestadora externa.	Dirección de Finanzas y Administración	31/12/2021	Contratar a un despacho externo para la aplicación de la encuesta de satisfacción de la obra pública	Encuesta de satisfacción de obra pública							Encuesta de satisfacción de obra pública	Se encuentra en proceso de revisar la viabilidad financiera para la contratación de un despacho externo para la aplicación de las encuestas de satisfacción
12	Especificar metas alcanzables y orientadas a resultados a corto mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM a fin de conocer la contribución de este en la atención de ZAP y/o localidades con mayor rezago social en el municipio.	Dirección de Planeación y Evaluación	En la Matriz de Indicadores de Resultados establecida en el Programa Presupuestario del FISM 2021 se establecen las metas por cada acción, mismas que mediante los indicadores identifican la contribución para la disminución del rezago social en la ciudadanía.	Dirección de Finanzas y Administración	31/12/2021	Contar con metas alcanzables y definidas	Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal							Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021, apartado Matriz de Indicadores para Resultados	Sin observaciones

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

Modalidad: **I-004**

Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



ASM Evaluación (Ejercicio Anterior)	Área Responsable	Participantes	Estatus ASM		Justificación/ Evidencia	Existe coincidencia de los resultados esperados con los programados
			Identificada/ Programada/ Atendida			
Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de San Francisco de los Romo, Ags., a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Atendida		Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social Municipal de San Francisco de los Romo 2021	Sí
Capacitar y actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Programada		Constancia de curso	Sí
Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Atendida		Solventación de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020	Sí
Retomar y alinear la MIR, indicadores y metas presentadas por el gobierno Nacional para la presentación de la MIR del gobierno local de San Francisco de los Romo.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Atendida		Solventación de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020	Sí
Ajustar los Anexos 3, 4 y 5 con base a la MIR federal.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Atendida		Anexos 3, 4 y 5 de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Sí
Que el personal involucrado en el Pp continúe actualizándose en PBR-SED.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Identificada		Sin evidencia	Sí
Incluir a nivel municipal en el Pp del FISM el proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Atendida		Programa Presupuestario FISM 2021, Apartado 6.1. Visión de Resultados a Mediano y Largo plazo	Sí
De no existir planos georreferenciados por ZAP o localidades con mayor rezago social en los que se precise y detalle el tipo de obra y/o acción a efectuar, se recomienda elaborar lo indicado.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Atendida		Programa Presupuestario FISM 2021, Apartado 6.1. Visión de Resultados a Mediano y Largo plazo	Sí

ASM Evaluación (Ejercicio Anterior)	Área Responsable	Participantes	Estatus ASM		Justificación/ Evidencia	Existe coincidencia de los resultados esperados con los programados
			Identificada/ Programada/ Atendida			
Establecer un programa de trabajo en el que se especifique de qué manera serán atendidas las carencias en cada una de las ZAP y/o localidades con mayor rezago social, estableciendo los escenarios a corto, mediano y largo plazo.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Atendida		Programa Presupuestario FISM 2021, Apartado 6.1. Visión de Resultados a Mediano y Largo plazo	Sí
Que el personal responsable de la operación del FISM mantenga actualizado su conocimiento respecto a las ROP del fondo que emite anualmente la Secretaría de Bienestar, pasando de un conocimiento empírico a un proceso formal, para evitar posibles interpretaciones que distorsionen el mismo.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Atendida		Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF", para los Municipios del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2021	Sí
Establecer el mecanismo de estandarización en la elegibilidad de las ZAP y población residente a beneficiar en ellas.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Atendida		Programa Presupuestario FISM 2021, Apartado 6.1. Visión de Resultados a Mediano y Largo plazo	Sí
Que el personal responsable de la operación del FISM detalle más sus diagramas de flujo con los procesos que se llevan a cabo.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Atendida		Programa Presupuestario FISM 2021 en su apartado 6.4 Diagrama de Flujo de procesos generales del fondo,	Sí
Diseñar un cuestionario exclusivo y específico para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de obras realizadas con recursos del FISM en el municipio.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Atendida		Encuesta de satisfacción de obra pública	Sí
Que un externo sea el responsable de aplicar y sistematizar las encuestas de satisfacción para lograr imparcialidad en los resultados.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Identificada		Encuesta de satisfacción de obra pública	Sí
Especificar metas alcanzables y orientadas a resultados a corto mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM a fin de conocer la contribución de este en la atención de ZAP y/o localidades con mayor rezago social en el municipio.	Dirección de Planeación y Evaluación	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección de Planeación y Evaluación	Atendida		Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal	Sí

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



ASM Evaluación 2021 (Ejercicio 2020)	En proceso de atención	Justificación
	Si/No	
Capacitar y actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.	Si	El personal de la Dirección de Planeación y Evaluación se encuentra inscrito en el Diplomado de PbR-SED ofrecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Que el personal involucrado en el Pp continúe actualizándose en PbR-SED.	Si	El personal de la Dirección de Planeación y Evaluación se encuentra inscrito en el Diplomado de PbR-SED ofrecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Que un externo sea el responsable de aplicar y sistematizar las encuestas de satisfacción para lograr imparcialidad en los resultados.	Si	En proceso de revisión del presupuesto para poder programar una encuesta.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P.Potencial	Número	Sin dato	Sin dato	Sin dato	13,337
P.Objetivo	Número	Sin dato	Sin dato	Sin dato	5,905
P.Atendida	Número	Sin dato	Sin dato	Sin dato	5,604
(P. A.*100) / P.O	Porcentaje	%	%	%	94.9

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

Modalidad: **I-004**

Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años	Adultos Mayores 65+	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
01	Aguascalientes	011	San Francisco de los Romo	1	San Francisco de los Romo	946	483	463	78	109	86	128	454	91	0	945	47
01	Aguascalientes	011	San Francisco de los Romo	42	Loretito (Charco del Toro)	1212	599	613	117	167	127	144	549	108	0	1212	49
01	Aguascalientes	011	San Francisco de los Romo	11	Macario J. Gómez [Colonia]	2602	1315	1287	207	354	314	341	1198	188	1	2601	189
01	Aguascalientes	011	San Francisco de los Romo	80	Viñedos Rivier	547	285	262	40	40	26	86	287	68	1	546	21
01	Aguascalientes	011	San Francisco de los Romo	57	Ejido Rancho Nuevo	297	155	142	22	48	35	41	126	25	0	297	22

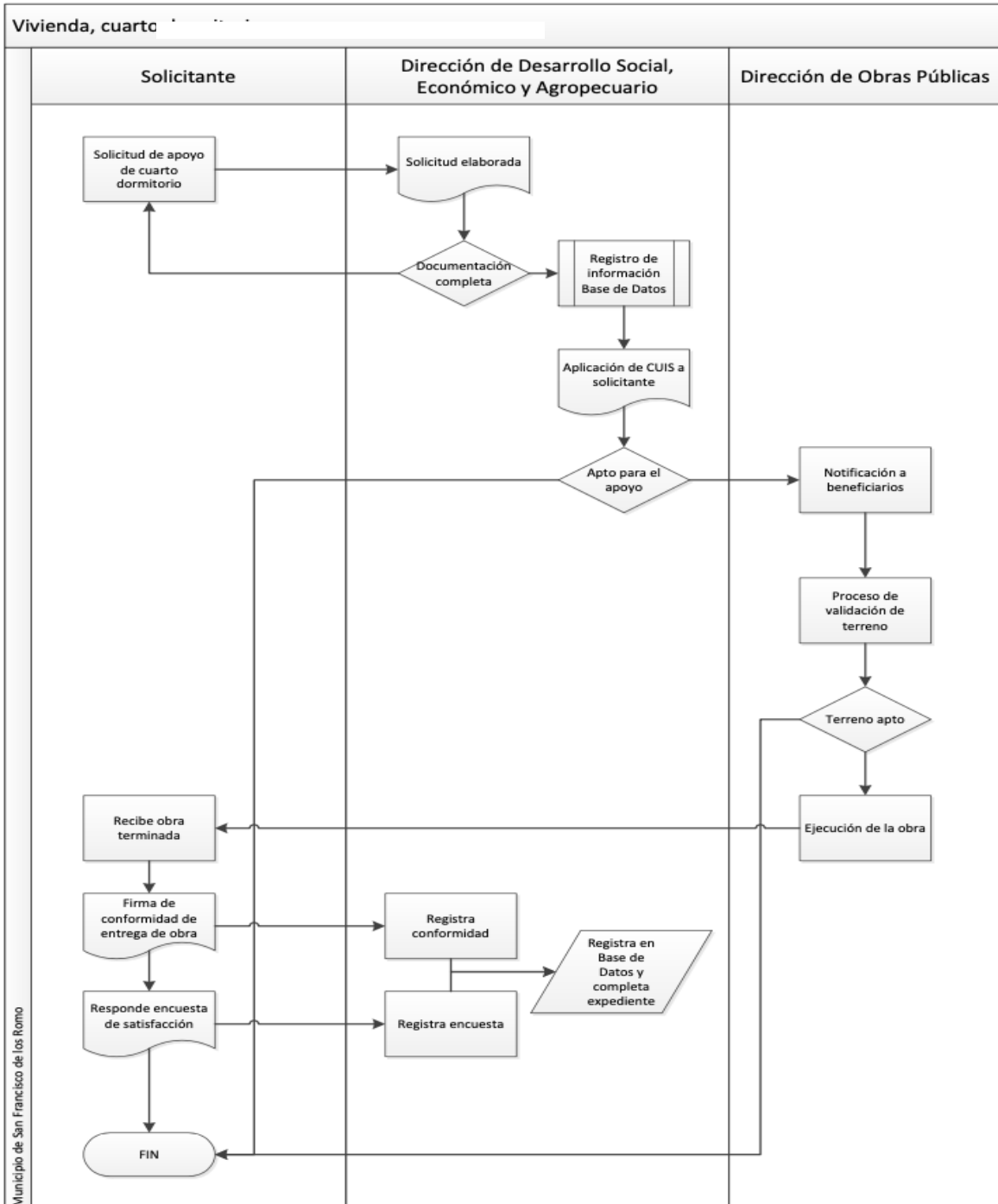
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



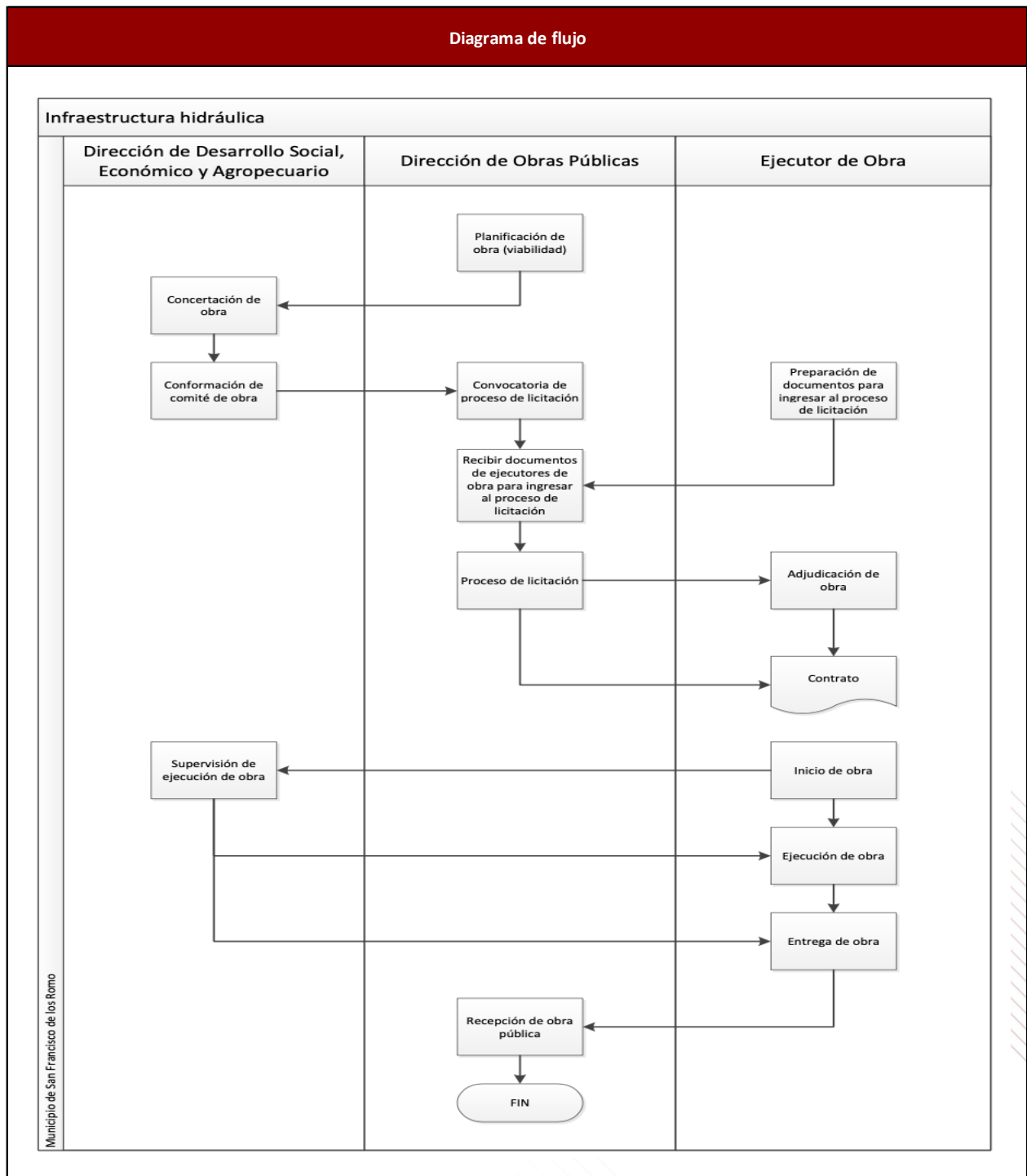
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable	Valoración General (insumos suficientes y adecuados) para el proceso
1	Vivienda, cuarto dormitorio	Entrega de cuartos dormitorios	Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas	Insumos suficientes
2	Infraestructura hidráulica	Adecuación y mejoramiento de la infraestructura hidraulica	Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas	Insumos suficientes
3	Obra pública	Mejoramiento de la infraestructura en materia de obra pública	Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas	Insumos suficientes

Diagrama de flujo



Municipio de San Francisco de los Romo

Diagrama de flujo



Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	-	-
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	-	-
	1400	Seguridad social	-	-
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	-	-
	1600	Previsiones	-	-
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	-	-
	Subtotal de Capítulo 1000		\$0.00	-
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	-	-
	2200	Alimentos y utensilios	-	-
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	-
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	-
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	-	-
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	-
	2800	Materiales y suministros de seguridad	-	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	-
	Subtotal de Capítulo 2000		\$0.00	-
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	-	-
	3200	Servicios de arrendamiento	-	-
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	-
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	-
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	-	-
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	-	-
	3700	Servicios de traslado y viáticos	-	-
	3800	Servicios oficiales	-	-
	3900	Otros servicios generales	-	-
	Subtotal Capítulo 3000		\$0.00	-

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
	4200	Transferencias al resto del sector público	-	-
	4300	Subsidios y subvenciones	-	-
	4400	Ayudas sociales	\$5,980,426.05	Gastos de operación directos
	4500	Pensiones y jubilaciones	-	-
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-
	4700	Transferencias a la seguridad social	-	-
	4800	Donativos	-	-
	4900	Transferencias al exterior	-	-
Subtotal Capítulo 4000			\$5,980,426.05	-
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	-	-
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-
	5400	Vehículos y equipo de transporte	-	-
	5500	Equipo de defensa y seguridad	-	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-
	5700	Activos biológicos	-	-
	5800	Bienes inmuebles	-	-
	5900	Activos intangibles	-	-
Subtotal Capítulo 5000			\$0.00	-
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 12,425,213.95	Gastos de operación directos
	6200	Obra pública en bienes propios	-	-
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	-	-
Subtotal Capítulo 6000			\$12,425,213.95	-
9000: Deuda Pública	9100	Amortización de la deuda pública	-	-
	9200	Intereses de la deuda pública	-	-
	9300	Comisiones de la deuda pública	-	-
	9400	Gastos de la deuda pública	-	-
	9600	Apoyos Financieros	-	-
	9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-
			\$0.00	-
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de operación directos	\$18,405,640.00	Obra Pública y apoyo a la población vulnerable para el mejoramiento de su vivienda		
Gastos de operación Indirectos	\$ -			
Gastos en mantenimiento	\$ -			
Gastos en capital	\$ -			
Gato Total	\$18,405,640.00	Gasto total del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Municipio de San Francisco de los Romo		
Gato Unitarios	\$3,284.38.00	Gastos Totales del Fondo dividido entre la población atendida		

Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

Modalidad: **I-004**

Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	2021	\$ 979.02	100%	No se presentó información.
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Anual	2021	5.9%	100%	No se presentó información.
Propósito	Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Anual	2021	0.7%	100%	No se presentó información.
	Porcentaje de la población que presenta carencia en calidad y espacios de la vivienda	Anual	2021	7.7%	100%	No se presentó información.
Componentes	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Anual	2021	301	100%	No se presentó información.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos del FISMDF	Anual	2021	\$ 5,979,312.54	100%	No se presentó información.
	Porcentaje de proyectos acceso a los servicios básicos de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Anual	2021	26	100%	No se presentó información.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de acceso a los servicios básicos de la vivienda respecto del total de recursos del FISMDF	Anual	2021	\$ 12,425,212.95	100%	No se presentó información.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividades	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF	Anual	2021	2	100%	No se presentó información.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de infraestructura urbana respecto del total de recursos del FIS MDF	Anual	2021	\$ 1,728,668.00	100%	No se presentó información.
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF	Anual	2021	20	100%	No se presentó información.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos del FIS MDF	Anual	2021	\$ 8,112,610.00	100%	No se presentó información.
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF	Anual	2021	4	100%	No se presentó información.
	Porcentaje de proyectos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos del FIS MDF	Anual	2021	\$ 2,583,934.95	100%	No se presentó información.
	Porcentaje de proyectos de calidad de espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF	Anual	2021	301	100%	No se presentó información.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad de espacios en la vivienda respecto al total de recursos del FIS MDF	Anual	2021	\$ 5,979,312.54	100%	No se presentó información.

Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida”

Nombre del Programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL I-004**
 Modalidad: **I-004**
 Dependencia/Entidad: **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 Unidad Responsable: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**
 Tipo de Evaluación: **CONSISTENCIA Y RESULTADOS**
 Año de la Evaluación: **2022 (EJERCICIO FISCAL 2021)**



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES

FECHA:
 NOMBRE:
 DOMICILIO:

Obra Pública y/o Programa Social:

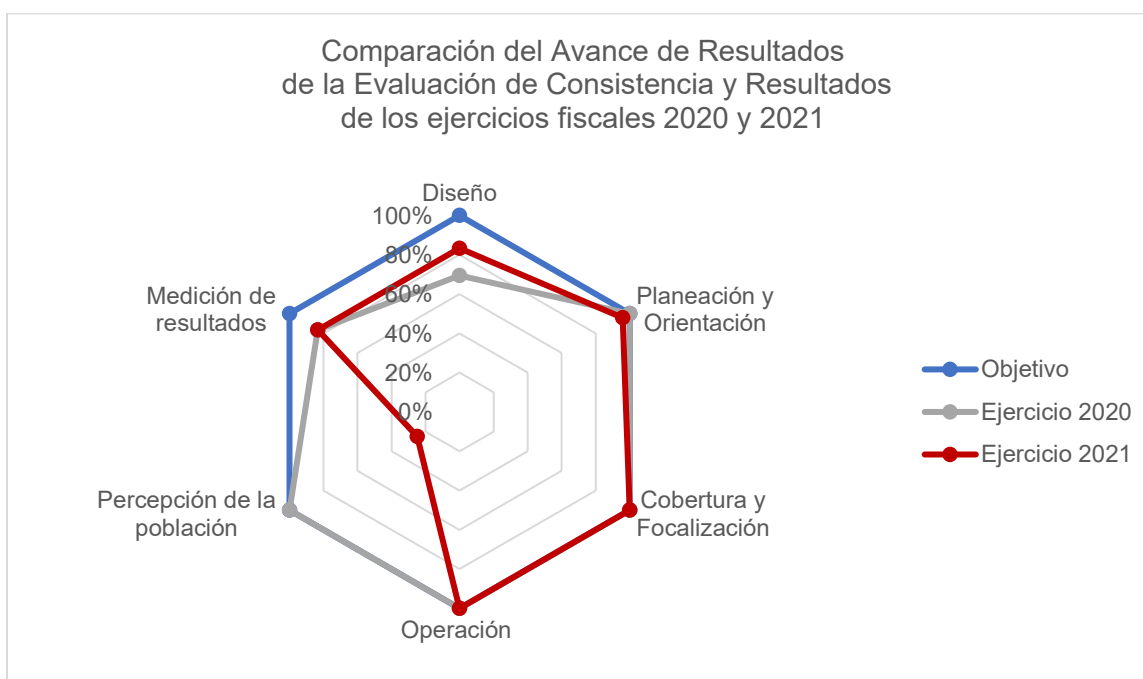
Marque en cada uno de los renglones siguientes	Regular	Malo
El beneficio generado por la obra o programa social es:		
La obra pública o programa social atiende las necesidades de su entorno de manera adecuada:		
La solución con la aplicación del programa social en su colorido y diseño impacta de una manera positiva:		
El mejoramiento a la calidad de vida en la zona de la obra o programa social la comarca:		
La obra pública o programa social es de buena calidad:		
Genera satisfacción a la población en la obra pública o programas sociales en el Municipio de San Francisco de los Romo?		

¿Satisfecho/a con la obra pública o programas sociales en el Municipio de San Francisco de los Romo?

NO PRESENTA NI LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR EL ÍTEM 43 NI LOS CRITERIOS DE DISEÑO DE UNA CORRECTA ENCUESTA DE REPRESENTATIVIDAD

Anexo 16 “Comparación con resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Aspectos Evaluados	Evaluación 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Comportamiento
Diseño	69.44%	83.33%	Ascendente
Planeación y orientación a Resultados	100.00%	95.83%	Descendente
Cobertura y Focalización	100.00%	100.00%	Se mantiene
Operación	100.00%	100.00%	Se mantiene
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	100.00%	25.00%	Descendente
Medición de Resultados	83.33%	83.33%	Se Mantiene
Evaluación Final	89.84%	90.63%	Ascendente



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2020 y 2021 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISMA, se observa un comportamiento ascendente en la valoración final, al pasar de un 89.84% a un 90.63%, registrando un avance del 0.79% respecto a la evaluación efectuada en el año 2021 ejercicio fiscal 2020.

2022

XII. Glosario de Términos

AGEB	Área Geoestadística Básica
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BIENESTAR	Secretaría del Bienestar
CODEMUN	Consejo de Desarrollo Municipal
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
DGGPB	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios
DISTRITO FEDERAL	Ciudad de México, de conformidad con el artículo trigésimo cuarto transitorio de la Constitución Política de la CDMX.
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FID	Ficha de Indicador de Desempeño
FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión para Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISeD	Índice de Seguimiento al Desempeño
IPLANEA	Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación del Estado de Aguascalientes
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pp	Programa presupuestario
RFP	Recaudación Federal Participable
ROP	Reglas de Operación del Programa
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Recursos Federales Trasferidos
TdR	Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y retomados por IPLANEA
UARP	Unidad Administrativa Responsable del Programa
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP
ZAP	Zona de Atención Prioritaria

“ Planear es encontrar
el mejor método para lograr
un resultado en el menor tiempo posible”



Grupo de Análisis y Planeacion Social S.C.
Alarcón 115
Zona Centro, Aguascalientes, Ags.
contacto@gaps.mx
Teléfono: +52 (449) 916 8220

www.gaps.mx